



CONVOCATORIA

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
INTERNACIONAL ELECTRÓNICA No.**

IA-011L5N002- E119-17

Para la Adquisición de:

"Material de Laboratorio"

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL
ELECTRÓNICA No.
IA-011L5N002-E119-2017
Adquisición de "Material de Laboratorio"**

CONTENIDO

No.	Descripción	Pág.
APARTADO I	DATOS GENERALES DE LA INVITACIÓN	4
1	Datos generales de la INVITACIÓN	4
APARTADO II	OBJETO Y ALCANCE DE LA INVITACIÓN	6
2	Objeto y alcance de la INVITACIÓN	6
APARTADO III	FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE LA INVITACIÓN	7
3	Forma y términos que regirán los diversos actos del procedimiento	7
3.1	Reducción de plazos	7
3.2	Calendario de eventos	7
3.2.1	Junta de aclaraciones a la convocatoria	8
3.2.2	Acto de presentación y apertura de proposiciones	9
3.3	Retiro de Proposiciones	10
3.4	Preparación conjunta de proposiciones	10
3.5	Una proposición por licitante	10
3.6	Documentación distinta a las proposiciones técnicas y económicas	10
3.7	Acreditación de existencia legal	10
3.8	Partes de las proposiciones que serán rubricadas en el acto de presentación y apertura de proposiciones	10
3.9	Información confidencial, reservada o comercial reservada	10
3.10	Fallo de la INVITACIÓN	11
3.11	Aspectos contractuales	12
3.11.1	Firma del pedido	12
3.11.2	Modificación al pedido	12
3.11.3	Rescisión, cancelación parcial y terminación anticipada del pedido	13
4	Penas convencionales	13
5	Garantías	13
6	Datos para Facturación.	14
APARTADO IV	REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS LICITANTES	15
7	Requisitos que deben cumplir los licitantes	15
8	Consideraciones para elaborar y presentar sus proposiciones	15
9	Aspectos Económicos	16
APARTADO V	CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y DE ADJUDICACIÓN	17
10	Criterios de evaluación y de adjudicación	17
10.1	Criterio de evaluación	17
10.2	Procedimiento de evaluación Técnica	17
10.3	Procedimiento de evaluación económica	17
10.4	Procedimiento de adjudicación	18
10.4.1	Procedimiento de desempate	18
10.5	Rechazo a la corrección de errores	18
11	Causas de desechamiento o descalificación de proposiciones	18
12	Cancelación y declaración de INVITACIÓN desierta	20
13	No negociación de condiciones	20
14	Nota informativa para participantes de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE)	20
APARTADO VI	DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITANTES	20

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL
ELECTRÓNICA No.
IA-0111L5N002-E119-2017
Adquisición de "Material de Laboratorio"**

No.	Descripción	Pág.
15	Documentos que deben presentar los licitantes	20
15.1	Documentos Legales y Administrativos	21
15.2	Documentos Técnicos	23
15.3	Proposición Técnica	23
15.4	Proposición económica	23
APARTADO VII	AUTORIDAD ADMINISTRATIVA COMPETENTE CON LA QUE PODRÁN PRESENTARSE INCONFORMIDADES	23
16	Inconformidades	23
17	Controversias	24
Anexo I	ANEXO TÉCNICO	25
APARTADO VIII	FORMATOS	41
Anexo II	Modelo de Pedido	41
Anexo III	Constancia de documentación presentada	43
Anexo IV	Carta de Interés en Participar en la INVITACIÓN Pública	44
Anexo V	Formato para acreditar la personalidad del licitante	45
Anexo VI	Manifiesto de artículos 50 y 60 de la Ley.	46
Anexo VII	Manifiesto de conformidad con el contenido de la convocatoria	47
Anexo VIII	Declaración de integridad	48
Anexo IX	Deficiencias y/o vicios ocultos	49
Anexo X	Derechos de terceros sobre	50
Anexo XI	Manifestación de Nacionalidad Mexicana	51
Anexo XII	No Transferencia de derechos	52
Anexo XIII	Clasificación de la empresa (Micro, Pequeña o Mediana)	53
Anexo XIV	Plazo y lugar de Entrega	54
Anexo XV	Propuesta Técnica	55
Anexo XVI	Propuesta Económica	56
Anexo XVII	Modelo de fianza	57
Anexo XVIII	Solicitud de Movimientos al Catálogo de Beneficiarios y Cuentas Bancarias del SIAFF	58
Anexo XIX	Nota informativa para participantes de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE)	60
Anexo XX	Encuesta de calidad y Transparencia	62

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL
ELECTRÓNICA No.
IA-011L5N002-E119-2017
Adquisición de "Material de Laboratorio"**

El Colegio de Bachilleres, Organismo Descentralizado del Estado con personalidad jurídica, patrimonio propio, creado por Decreto Presidencial, publicado el 26 de septiembre de 1973, modificado por Decreto Presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación el 25 de enero del 2006, en lo sucesivo "EL COLEGIO", a través del Departamento de Compras con domicilio en Prolongación Rancho Vista Hermosa No. 105, Colonia Los Girasoles, Delegación Coyoacán, C.P. 04920, Ciudad de México., con número de teléfono 56-24-41-00, Ext. 4230 y 4232 y fax: 56-84-84-64, correo electrónico myrna.pacheco@bachilleres.edu.mx, en cumplimiento de las disposiciones establecidas por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26 fracción II, 26 Bis fracción II, 28 fracción III, 42 y 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; y demás disposiciones aplicables, celebrará la INVITACIÓN a Cuando Menos Tres Personas Internacional Electrónica No. IA-011L5N002-E119-2017, para la Adquisición de Material de Laboratorio" conforme a la siguiente:

CONVOCATORIA

El **Licitante** acepta que para la celebración de esta INVITACIÓN y demás actos que de ella se deriven, se subordinará al cumplimiento de lo siguiente:

APARTADO I. DATOS GENERALES DE LA INVITACIÓN

1. Datos generales de la INVITACIÓN.

1.1 Convocante

El **Colegio de Bachilleres**, por conducto del **Departamento de Compras**, ubicada en las Oficinas Generales del Colegio de Bachilleres, sito en la calle de Prolongación Rancho Vista Hermosa No. 105, Colonia Los Girasoles, C.P. 04920, Delegación Coyoacán, Ciudad de México. Tel. 56244100 ext. 4227

1.2 Glosario

Para fines de la presente convocatoria, además de las definiciones contenidas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, en lo sucesivo se denominará:

Anexo I: Al Anexo Técnico que contiene las características específicas de los servicios que se van adquirir y que forma parte integral de la presente convocatoria.

Acuerdo de Medios: al Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011.

Catálogos: A los catálogos, folletos, fichas técnicas, hojas técnicas, manuales y/o instructivos que los licitantes presenten como parte de su proposición técnica.

CompraNet: al Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales, mediante el cual se remiten proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica en la red pública de Internet: <http://www.compranet.funcionpublica.gob.mx>.

COLBACH: al Colegio de Bachilleres.

DC: Al Departamento de Compras

DOF: Al Diario Oficial de la Federación.

Domicilio del COLBACH: Al edificio que ocupan las Oficinas Centrales del Colegio de Bachilleres, sita en las Oficinas Generales del Colegio de Bachilleres, sito en la calle de Prolongación Rancho Vista Hermosa No. 105, Colonia Los Girasoles, C.P. 04920, Delegación Coyoacán, Ciudad de México.

Pizarrón de Avisos a Licitantes: Tablero ubicado en el **Departamento de Compras**, del domicilio del **COLBACH**, donde se pondrán a disposición de los **Licitantes** las actas de los eventos de INVITACIÓN.

Reglamento: Al Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL
ELECTRÓNICA No.
IA-011L5N002-E119-2017
Adquisición de "Material de Laboratorio"**

Reglas de Contenido Nacional: A las "Reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que se ofertan y entregan en los procedimientos de contratación, así como para la aplicación del requisito de contenido nacional en la contratación de obras públicas, que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal".

Representante legal: a la persona que cuenta con facultades legales suficientes para comprometerse por sí misma o por una persona física o moral en términos de la presente INVITACIÓN

Sala de Licitaciones: a la Sala de eventos ubicada en el semisótano, Ala Sur, **del domicilio del COLBACH.**

Sala de usos múltiples: a la Sala de eventos ubicada en el semisótano, Ala Norte, **del domicilio del COLBACH.**

SFP: A la Secretaría de la Función Pública.

SBS: A la Subdirección de Bienes y Servicios, adscrita a la Dirección de Servicios Administrativos y Bienes del Colegio de Bachilleres, ubicada en el Piso 1, **del domicilio del COLBACH.**

1.3 Carácter de la INVITACIÓN

La presente INVITACIÓN será de carácter de Internacional, **NO** sujeta a los Tratados de Libre Comercio suscritos por México.

1.4 Medio que se utilizará para presentar las proposiciones

Atendiendo a los medios en que se podrá participar en los diferentes actos de la presente INVITACIÓN, esta será **ELECTRÓNICA**, por lo que exclusivamente se permitirá la participación de los licitantes a través de CompraNet, se utilizarán medios de identificación electrónica y las comunicaciones producirán los efectos que señala el artículo 27 de la Ley.

La o las juntas de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones y el acto de fallo, **sólo se realizarán a través de CompraNet y sin la presencia de los licitantes en dichos actos.**

1.5 Número de identificación de la convocatoria

El número de identificación asignado por CompraNet es: **IA-011L5N002-E119-2017**

1.6 Ejercicios Fiscales

La contratación derivada de la presente INVITACIÓN comprende la adquisición de bienes, durante el ejercicio fiscal **2017**, de conformidad con los Artículos 24 y 25 de la Ley, así como a lo previsto en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y demás legislación aplicable.

1.7 Idioma de las proposiciones

Únicamente se aceptarán proposiciones en idioma español.

1.8 Autorización presupuestal

Para cubrir las erogaciones derivadas de la presente INVITACIÓN, el Colegio de Bachilleres cuenta con disponibilidad de recursos en las partidas **25501 "Materiales, accesorios y suministros de laboratorios"** debidamente autorizada para el ejercicio fiscal 2017 por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

1.9 Consulta y obtención de la convocatoria

Esta convocatoria **NO** tiene costo. Los interesados podrán obtener esta convocatoria **directamente en CompraNet.**

Una copia del texto de la convocatoria estará a disposición de los interesados, solamente para su consulta, a partir de su publicación y hasta el sexto día natural previo a la fecha de presentación y apertura de proposiciones en el **DC**, en días hábiles de las 09:00 a las 15:00 horas.

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL
ELECTRÓNICA No.
IA-011L5N002-E119-2017
Adquisición de "Material de Laboratorio"**

1.10 Modificaciones que podrán efectuarse

El Colegio de Bachilleres podrá modificar los plazos u otros aspectos establecidos en la convocatoria a partir de la fecha de su publicación en **CompraNet** y hasta, inclusive, el séptimo día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, de conformidad con el artículo 33 de la **Ley**.

Las modificaciones a la convocatoria serán difundidas por medio de **CompraNet**, a más tardar el día hábil siguiente a aquél en que se efectúen, con el fin de que los **Licitantes** conozcan la o las modificaciones realizadas.

Cualquier modificación a la convocatoria, incluyendo las que resulten de la o las juntas de aclaraciones, formará parte de la convocatoria y deberá ser considerada por los licitantes en la elaboración de su proposición.

Cuando las modificaciones a la convocatoria se deriven de la junta de aclaraciones, para efectos de su notificación, se pondrá a disposición de los **Licitantes** una copia del acta respectiva, la cual será fijada en el **Pizarrón de Avisos a Licitantes**, por un término no menor a cinco días hábiles posteriores a la realización de la(s) junta(s) de aclaraciones, y se difundirá una copia de la misma en **CompraNet**.

1.11 Costo de preparación de las proposiciones

Serán a cargo de los licitantes todos los gastos vinculados con la preparación y presentación de sus proposiciones, incluyendo las muestras cuando éstas se requieran.

1.12 Notificaciones a los licitantes

Las notificaciones a los licitantes respecto de los actos del procedimiento de contratación se realizarán a través de CompraNet.

Las actas de las juntas de aclaraciones, del acto de presentación y apertura de proposiciones, y de aquella en la que se dé a conocer el fallo serán firmadas por quienes hubieran asistido, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez o efectos a las mismas, de las cuales se podrá entregar una copia a los asistentes, y al finalizar cada acto se fijará un ejemplar del acta correspondiente en el **Pizarrón de Avisos a Licitantes**, ubicado en el Departamento de Compras, por un término no menor de 5 días hábiles.

DICHO PROCEDIMIENTO SUSTITUIRÁ A LA NOTIFICACIÓN PERSONAL.

1.13 Presencia de Observadores

A cualquiera de los actos de la presente INVITACIÓN pública podrá asistir cualquier persona en calidad de observador, bajo la condición de registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos.

APARTADO II. OBJETO Y ALCANCE DE LA INVITACIÓN

2. Objeto y alcance de la INVITACIÓN.

2.1 Objeto de la INVITACIÓN.

El objeto de la presente INVITACIÓN es la Adquisición de "**Material de Laboratorio**". Las características específicas de los bienes se encuentran detalladas en el Anexo I y los licitantes deberán cotizarlo conforme a lo establecido en la presente convocatoria.

2.2 Agrupación de Partidas.

La presente INVITACIÓN consta de varias partidas.

2.3 Normas Aplicables.

Los licitantes deberán presentar escrito en papel membretado, debidamente firmado por su representante legal en donde se especifiquen las normas oficiales mexicanas, normas mexicanas, normas internacionales o, normas de referencia o especificaciones, conforme a la Ley Federal sobre Metrología y Normalización

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL
ELECTRÓNICA No.
IA-011L5N002-E119-2017
Adquisición de "Material de Laboratorio"**

que apliquen a los servicios y/o bienes ofertados, haciendo referencia a las partidas que le aplican o, en caso contrario, presentar un escrito en el que manifiesten que: "Si bien es cierto que los servicios a ofertar no le aplican normas oficiales mexicanas, normas mexicanas, normas internacionales, o normas de referencia o especificaciones, conforme a los artículos 53 y 55 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, me comprometo a observar el cumplimiento de aquellas que indirectamente se relacionen con los servicios".

2.4 Pruebas aplicables a las muestras

En la presente licitación **SI** se solicitan muestras, las cuales deberán ser entregadas en el Departamento de Almacén e Inventario dos días hábiles en un horario de 09:00 hrs a 13:00 hrs, previos al acto de presentación de propuestas (ver 3.2.2.10) y las **PRUEBAS A EFECTUARSE A LAS MISMAS**, se mencionan en la **TABLA DE PRUEBAS**, que está indicada al término del ANEXO I (ESPECIFICACIONES TECNICAS)

2.5 Pedido Abierto

La presente INVITACIÓN NO requiere de un pedido abierto.

2.6 Abastecimiento simultáneo

En la presente INVITACIÓN NO se requiere abastecimiento simultáneo.

2.7 Forma de adjudicación

La adjudicación se llevará a cabo por partidas de acuerdo a lo solicitado en el **Anexo I**.

2.8 Modelo de Pedido

El pedido derivado de la presente INVITACIÓN se formulará conforme al modelo contenido en el **Anexo II**. En caso de discrepancia entre dicho modelo de pedido, el pedido y el contenido de esta convocatoria, prevalecerá lo estipulado en el cuerpo general de esta última.

**APARTADO III. FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DEL
PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN PÚBLICA.**

3. Forma y términos que regirán los diversos actos del procedimiento

3.1 Reducción de plazos

En la presente INVITACIÓN, **NO** se tiene contemplada una reducción de plazos en términos del artículo 32 de la Ley y 43 del Reglamento.

3.2 Calendario de eventos

Los actos de la presente INVITACIÓN se realizarán conforme al siguiente calendario:

Acto	Fecha	Hora	Lugar
Publicación en Compranet	28 de AGOSTO de 2017		
Junta de Aclaraciones	31 de AGOSTO de 2017	11:00	Sala del Subcomité del Departamento de Compras Ubicada en el Sótano Ala Sur
Visita a Instalaciones	No Aplica		
Presentación de las Muestras	5 Y 6 DE SEPTIEMBRE	9:00 A 13:00 HRS.	Departamento del Almacén e Inventario
Presentación y Apertura de Proposiciones	07 de SEPTIEMBRE de 2017	11:00	Sala del Subcomité del Departamento de Compras; Ubicada en el Sótano Ala Sur
Fallo	14 de SEPTIEMBRE de 2017	11:00	

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL
ELECTRÓNICA No.
IA-011L5N002-E119-2017
Adquisición de "Material de Laboratorio"**

3.2.1 Junta de aclaraciones a la convocatoria

- 3.2.1.1** NO se permitirá la presencia de licitantes en la(s) junta(s) de aclaraciones, salvo en calidad de observadores, con la condición de que deberán registrar su asistencia **previamente** al inicio de este acto y deberán de abstenerse de intervenir en cualquier forma durante el desarrollo del mismo.
- 3.2.1.2** La falta de observación de los requisitos y acuerdos que se deriven de la junta de aclaraciones por parte del **licitante** no lo releva de la aceptación de las obligaciones que de ella se deriven.
- 3.2.1.3** El Colegio de Bachilleres podrá celebrar las juntas de aclaraciones que consideré necesarias, atendiendo las características de los bienes objeto de esta INVITACIÓN, por lo que de ser el caso, al concluir cada junta de aclaraciones podrá señalar la fecha, lugar y hora para la celebración de ulteriores juntas.
- 3.2.1.4** La primera junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha, hora y lugar indicados en el numeral **3.2.**
- 3.2.1.5** Las personas que pretendan solicitar aclaraciones, deberán remitir la "Carta de Interés en Participar en la INVITACIÓN PÚBLICA" (Anexo IV), señalando su interés en participar en la INVITACIÓN, por sí o en representación de un tercero, manifestando en todos los casos los datos generales del interesado y, en su caso, del representante legal, incluyendo una dirección de correo electrónico.
- 3.2.1.6** En las solicitudes de aclaración deberán señalar la página y el numeral de esta convocatoria acerca del cual solicitan la aclaración.
NO se atenderán solicitudes de aclaración que no tengan referencia con la presente convocatoria y/o sus anexos.
- 3.2.1.7** Las solicitudes de aclaración, **acompañadas del escrito señalado en el numeral 3.2.1.4,** deberán ser redactadas en idioma español y remitirse, **a más tardar veinticuatro horas antes de la fecha y hora** señalada en el numeral **3.2,** a través de **CompraNet,** en su plataforma 5.0, **en formato WORD o Excel 2003 o versión posterior.** Únicamente se atenderán solicitudes de aclaración en estos formatos por ser los que permiten la clasificación e integración de dichas solicitudes, tal como se establece en el penúltimo párrafo del artículo 45 del **Reglamento.**
NO se atenderán solicitudes de aclaración que:
➤ Se reciban en forma **posterior al plazo señalado en el primer párrafo** de este numeral
Conforme a lo dispuesto en el penúltimo párrafo del artículo 45 del Reglamento, cuando no se presente la versión electrónica en formato Word o Excel, no se atenderá la solicitud de aclaración y se integrará al expediente sin darle respuesta.
- 3.2.1.8** Las solicitudes de aclaración recibidas posteriormente al plazo indicado en el numeral **3.2.1.7** se considerarán extemporáneas, no se les dará respuesta y se integrarán al expediente de la presente INVITACIÓN. Tampoco se dará respuesta a las solicitudes de aclaración que no presenten el escrito señalado en el numeral **3.2.1.4** y se integrarán al expediente.
- 3.2.1.9** A partir de la fecha y hora indicada en el numeral 3.2, el **COLBACH** procederá a enviar, a través de CompraNet, las contestaciones a las solicitudes de aclaración que fueran presentadas cumpliendo los requisitos indicados en los numerales 3.2.1.4, 3.2.1.6 y 3.2.1.7.
Cuando en razón del número de solicitudes de aclaración recibidas o algún otro factor no imputable a la convocante, el servidor público que presida la junta de aclaraciones, informará a los licitantes si éstas serán enviadas en ese momento o si se suspenderá la sesión para reanudarla en hora o fecha posterior a efecto de que las respuestas sean remitidas.

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL
ELECTRÓNICA No.
IA-011L5N002-E119-2017
Adquisición de "Material de Laboratorio"**

3.2.1.10 Con el envío de las respuestas a que se refiere el numeral anterior el COLBACH informará a los licitantes, atendiendo al número de solicitudes de aclaración contestadas, el plazo que éstos tendrán para formular las preguntas que consideren necesarias en relación con las respuestas remitidas.

Una vez recibidas las preguntas, el COLBACH informará a los licitantes el plazo máximo en el que enviará las contestaciones correspondientes

3.2.1.11 Las dudas o cuestionamientos formulados y las respuestas y aclaraciones correspondientes constarán en el acta que al efecto se levante y que se firmará y difundirá en los términos establecidos en el numeral 1.12, pasando a formar parte integral de la presente convocatoria.

3.2.2 Acto de presentación y apertura de proposiciones

3.2.2.1 NO se permitirá la presencia de licitantes, salvo en calidad de observadores, con la condición de que deberán registrar su asistencia previamente al inicio de este acto y deberán abstenerse de intervenir en cualquier forma durante el desarrollo del mismo.

3.2.2.2 El COLBACH realizará la presentación y apertura de las proposiciones técnicas y económicas en la fecha, hora y lugar indicado en el numeral 3.2 y será presidida por el servidor público que para tal efecto designe el COLBACH, quien iniciará el evento a la hora citada, aun cuando no estén presentes los representantes del Órgano Interno de Control y del Abogado General del COLBACH.

3.2.2.3 La entrega de proposiciones se hará:

a) A través de **CompraNet**, conforme a lo establecido en el **Acuerdo de Medios**. Los licitantes que opten por utilizar este medio aceptan y reconocen que se tendrán como no presentadas sus proposiciones y, en su caso, la documentación requerida por el COLBACH, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático, por encontrarse cifrados o encriptados, o por cualquier otra causa ajena a el COLBACH.

3.2.2.4 Una vez iniciado el acto no se permitirá la entrada a ningún observador.

3.2.2.5 En el supuesto de que, durante el acto de presentación y apertura de proposiciones, por causas ajenas a la voluntad de la SFP o del COLBACH, no sea posible abrir alguno(s) de los sobres que contengan las proposiciones enviadas por **CompraNet**, el acto se reanudará a partir de que se restablezcan las condiciones que dieron origen a la interrupción.

3.2.2.6 Una vez recibidas las proposiciones, el servidor público que presida el acto comenzará la apertura de proposiciones recibidas por **CompraNet**, haciendo constar la documentación presentada, sin que ello implique la evaluación técnica, legal o administrativa de su contenido.

3.2.2.7 El servidor público designado por el COLBACH, rubricará las partes de las proposiciones que se indican en el numeral 3.8, y se dará lectura al importe de las proposiciones.

Derivado de este acto, se levantará un acta que se firmará y difundirá en los términos establecidos en el numeral 1.12.

Este procedimiento sustituirá a la notificación personal con todos sus efectos.

3.2.2.8 Todas las proposiciones quedarán en custodia del DC para turnarlas a las áreas encargadas de realizar la evaluación de las proposiciones.

3.2.2.9 De conformidad con lo establecido en el penúltimo párrafo del artículo 56 de la Ley, el Colegio de Bachilleres conservará toda la documentación e información electrónica comprobatoria de los actos cuando menos por un lapso de tres años, contados a partir de la fecha de su recepción.

3.2.2.10 De las muestras presentadas

Todas las marcas mencionadas en el Anexo 1, son de referencia. En caso de ofertar otra marca distinta a la solicitada deberá presentar muestra igual o de mejor calidad.

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL
ELECTRÓNICA No.
IA-011L5N002-E119-2017
Adquisición de "Material de Laboratorio"**

Las muestras de los artículos a ofertar de acuerdo al Anexo 1, deberán estar debidamente identificadas cada una con el número de partida (renglón correspondiente) de la invitación, así como el nombre del licitante, ya que éstas servirán para realizar la evaluación técnica. En la presentación de muestras a ofertar deberá considerarse presentaciones que permitan apreciar la marca ofertada.

Para la recepción de las muestras, se deberá mediante una relación o remisión (dos tantos), en papel membretado de la empresa participante. La recepción de estas, se llevará a cabo dos días hábiles antes de la presentación y apertura de proposiciones (3.2 Calendario de Actividades) en un horario de 9:00 a 13:00 horas en el Departamento de Almacén e Inventario ubicado en Prolongación Rancho Vista Hermosa Núm. 105, Col. Los Girasoles, Coyoacán en la Ciudad de México

Las muestras se devolverán en el estado en que se encuentren, dentro de los 10 a 15 días naturales a la fecha en que se dé a conocer el fallo, a excepción de las muestras del licitante que resulte ganador, mismas que serán devueltas al término de la entrega total de los bienes, toda vez que servirán de testigo para cotejar las entregas que el proveedor realice, las cuales deberán ser las mismas que la muestra correspondiente. El Colegio no se hará responsable en el caso de que el licitante no se presente a recoger sus muestras dentro del plazo señalado.

No serán devueltas las muestras en caso de existir inconformidad por parte de algún licitante, hasta en tanto exista resolución definitiva de autoridad competente o cause estado dicha resolución.

El licitante participante deberá incluir la relación o remisión que sirva como constancia de recepción de muestras sellada por el Departamento de Almacén e Inventario del Colegio, en el sobre cerrado electrónico que contenga su propuesta.

3.3 Retiro de Proposiciones

Una vez recibidas las proposiciones en la fecha, hora y lugar establecidos, éstas **no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto por los licitantes**, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del procedimiento de INVITACIÓN hasta su conclusión.

3.4 Preparación conjunta de proposiciones

No aplica.

3.5 Una proposición por licitante

Cada licitante presentará solamente una propuesta. Los licitantes que presenten o que participen en más de una proposición serán descalificados.

3.6 Documentación distinta a las proposiciones técnicas y económicas

El licitante podrá presentar a su elección, dentro o fuera del apartado en la plataforma que se refiere a los parámetros técnicos, la documentación distinta a la que conforma las propuestas técnica y económica, misma que forma parte de su proposición.

3.7 Acreditación de existencia legal

El licitante podrá acreditar su existencia legal y, en su caso, la personalidad jurídica de su representante, en el acto de presentación y apertura de proposiciones, mediante el formato establecido en el **Anexo V**.

3.8 Partes de las proposiciones que serán rubricadas en el acto de presentación y apertura de proposiciones

El área requirente participante en el evento desarrollado por el Colegio de Bachilleres rubricará, al menos, los documentos solicitados en el numeral **15.4 "Proposición económica"**.

3.9 Información confidencial, reservada o comercial reservada

Con fundamento en el artículo 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se considera información confidencial: fracción III. Aquella que se presente los particulares a los sujetos obligados, siempre que tengan el derecho a ello, de conformidad con lo dispuesto por las leyes o los Tratados Internacionales

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL
ELECTRÓNICA No.
IA-011L5N002-E119-2017
Adquisición de "Material de Laboratorio"**

3.10 Fallo de la INVITACIÓN

3.10.1 NO se permitirá la presencia de licitantes, salvo en calidad de observadores, con la condición de que deberán registrar su asistencia previamente al inicio de este acto y deberán de abstenerse de intervenir en cualquier forma durante el desarrollo del mismo.

3.10.2 El Colegio de Bachilleres dará a conocer el fallo de la INVITACIÓN en una junta, cuya fecha, hora y lugar de celebración se señalará en el acta correspondiente al Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones o, en su defecto, conforme a lo indicado en el numeral **3.2**.

3.10.3 En el fallo el Colegio de Bachilleres informará:

- a) La relación de **licitantes** cuyas proposiciones se desecharon, indicando las razones por las cuales su proposición no resultó ganadora.
- b) Detalle de las partidas, conceptos y montos asignados a cada licitante adjudicado, así como los motivos de la adjudicación.
- c) Las razones por las que, en su caso, la INVITACIÓN o alguna(s) partida(s) se declaren desiertas.

3.10.4 Derivado de este acto, se levantará un acta que se firmará y difundirá en los términos establecidos en el numeral **1.12**.

Los **licitantes** se tendrán por notificados del acta que se levante de esta junta, cuando ésta se encuentre a su disposición en la propia página de **CompraNet**.

Este procedimiento sustituirá a la notificación personal con todos sus efectos.

3.10.5 El licitante ganador, DENTRO DE LOS 3 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO, presentará para su cotejo, original o copia certificada y **tres copias simples** de los documentos con los que acredite su existencia legal y las facultades de sus representantes para suscribir el pedido correspondiente, mismos que se encuentran enlistados en el numeral **3.11.1**; una vez llevado a cabo el cotejo, el Colegio de Bachilleres devolverá al interesado los documentos originales o certificados, conservando las tres copias simples.

3.10.6 El **licitante ganador** deberá firmar el pedido dentro de los **15 días naturales** posteriores a la fecha en que entregue la documentación indicada en el numeral **3.10.5** en las instalaciones del **DC**; asimismo se compromete entregar al Colegio de Bachilleres la fianza para garantizar el cumplimiento del pedido dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del mismo.

3.10.7 Con la notificación del fallo por el que se adjudica el pedido, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados en el numeral **3.10.6**.

3.10.8 Si el licitante ganador no entrega la documentación señalada en el numeral **3.10.5** dentro de los 3 días hábiles siguientes a la notificación del fallo, o no firma el pedido por causas imputables a él mismo dentro de los quince días naturales siguientes a la fecha en que haya entregado la documentación señalada en dicho numeral, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 46 de la **Ley**, en consecuencia será sancionado en los términos de los artículos 59 y 60 de la **Ley** y la adjudicación de la INVITACIÓN dejará de surtir efectos, por lo que de ser el caso el Colegio de Bachilleres podrá, sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el pedido al participante que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja, siempre que la diferencia en precio (o puntuación) con respecto a la proposición que inicialmente hubiera resultado ganadora no sea superior al diez por ciento.

3.10.9 Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno; sin embargo, procederá la inconformidad que se interponga por los **licitantes** ante la **SFP** en los términos del Título Sexto, Capítulo Primero de la **Ley**.

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL
ELECTRÓNICA No.
IA-0111L5N002-E119-2017
Adquisición de "Material de Laboratorio"**

3.11 Aspectos contractuales

3.11.1 Firma del pedido

Para los efectos legales a que haya lugar, el **Licitante ganador** en la presente INVITACIÓN pública, se compromete a suscribir el original del pedido (**modelo Anexo II**) en el **DC**, conforme a las condiciones y plazos establecidos en los numerales **3.10.5** y **3.10.6** de esta convocatoria, debiendo entregar previamente la documentación detallada en los incisos siguientes:

a) Si es persona **moral** se requerirá **original o copia certificada para su cotejo y tres copias simples** de:

- Acta constitutiva y sus reformas;
- Cédula de Identificación Fiscal;
- Poder otorgado ante fedatario público (pudiendo ser un poder especial para estos efectos, un poder para actos de administración y/o para actos de dominio);
- Solicitud de Movimientos al Catálogo de Beneficiarios y Cuentas Bancarias del Sistema de Administración Financiera Federal SIAFF (**Anexo XVIII**);
- Estado de cuenta al que se realizarán las transferencias, el cual debe contener número de cuenta y Clave Bancaria Estandarizada (CLABE);
- Identificación oficial de su representante legal; y
- Comprobante de domicilio fiscal.

En el caso de ser persona **física** se requerirá **original o copia certificada para su cotejo y tres copias simples** de:

- Acta de nacimiento o, en su caso, carta de naturalización respectiva expedida por la autoridad competente.
- Cédula de identificación fiscal;
- Solicitud de Movimientos al Catálogo de Beneficiarios y Cuentas Bancarias del Sistema de Administración Financiera Federal SIAFF (**Anexo XVIII**);
- Estado de cuenta al que se realizarán las transferencias, el cual debe contener número de cuenta y Clave Bancaria Estandarizada (CLABE);
- Identificación oficial;
- Comprobante de domicilio fiscal.

b) Para los efectos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, deberá presentar el documento vigente expedido por el SAT, en el que se emita la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo, previsto en la regla 2.1.31. de la Resolución Miscelánea Fiscal para el 2017 (publicada en el DOF el 23 de diciembre de 2015), o aquella que en el futuro la sustituya.

Dicha solicitud de opinión establece que:

1. Los contribuyentes con quienes se vaya a celebrar el Pedido, deberán solicitar a las autoridades fiscales la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en términos de lo dispuesto por la regla 1.2.1.27 de la Resolución Miscelánea Fiscal para el 2017.

2. Los residentes en el extranjero que no estén obligados a presentar la solicitud de inscripción en el RFC, ni los avisos al mencionado registro y que no estén obligados a presentar declaraciones periódicas en México, asentarán estas manifestaciones bajo protesta de decir verdad en escrito libre que entregarán al COLBACH, para que ésta gestione la emisión de la opinión ante la administración local de servicios al contribuyente que corresponda.

3.11.2 Modificación al pedido

a) El pedido podrá modificarse por ampliación a los requerimientos de acuerdo con el artículo 52 de la **Ley** y el 91 de su **Reglamento**.

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL
ELECTRÓNICA No.
IA-011L5N002-E119-2017
Adquisición de "Material de Laboratorio"**

- b) Cualquier modificación al pedido deberá formalizarse por escrito, mediante los instrumentos legales respectivos y será suscrito por el servidor público que haya firmado el pedido o quien lo sustituya o esté facultado para ello.
- c) La fecha de la entrega de los bienes deberá ser pactada conforme a las necesidades del Colegio de Bachilleres y de común acuerdo con el **proveedor**.
- d) En caso de que se convengan cantidades adicionales, el **proveedor** deberá entregar la garantía de cumplimiento por dicho incremento, conforme a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 91 del **Reglamento**.

3.11.3 Rescisión, cancelación parcial y terminación anticipada del pedido

El Colegio de Bachilleres podrá en cualquier momento rescindir administrativamente el pedido cuando el **proveedor** incurra en incumplimiento de sus obligaciones, en apego al procedimiento señalado en los artículos 54 de la **Ley**, 98 y 99 de su **Reglamento**.

El Colegio de Bachilleres podrá cancelar total o parcialmente las partidas o conceptos no entregados de conformidad con el artículo 54 de la **Ley** y según lo establecido en el artículo 100 del **Reglamento**.

Asimismo, el Colegio de Bachilleres podrá dar por terminado anticipadamente el pedido cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de adquirir los artículos originalmente solicitados y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio al estado, o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al pedido, con motivo de la resolución de una inconformidad emitida por la **SFP**. En estos supuestos el Colegio de Bachilleres reembolsará al **proveedor** los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el pedido correspondiente.

4. Penas convencionales

Las penas convencionales se aplicarán conforme a lo siguiente:

- 4.1 El Colegio de Bachilleres aplicará al **proveedor penas convencionales** por cada día natural de atraso en la entrega de los bienes, por un monto equivalente al 1% (uno por ciento), del valor total de los bienes **no** proporcionados en su totalidad, la cual no excederá del monto de la garantía de cumplimiento del pedido, **independientemente de las deducciones que se apliquen**.
- 4.2 El Colegio de Bachilleres, en su caso, también aplicará al **proveedor** las penalizaciones indicadas en el ANEXO I.
- 4.3 Dicho importe deberá ser cubierto por el **proveedor** cumpliendo con la normatividad aplicable y la legislación fiscal vigente.
- 4.4 El pago por la pena convencional impuesta deberá de ser entregado en forma adjunta a la factura correspondiente para la aplicación del pago que le corresponda.

5. Garantías

5.1 Garantía contra deficiencias y/o vicios ocultos

De conformidad con el artículo 53 de la **Ley**, el "**proveedor**" se obliga ante El Colegio de Bachilleres a responder de los defectos y/o vicios ocultos de los bienes **y de la calidad de los servicios**, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiera incurrido, en los términos señalados en la presente convocatoria, en el pedido respectivo, en el Código Civil Federal, y demás legislación aplicable.

5.2 Para garantizar el cumplimiento del pedido

El **proveedor** deberá presentar garantía de cumplimiento del pedido dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del pedido, salvo que la entrega de los bienes o la prestación de los servicios se realicen dentro del citado plazo, de conformidad con el último párrafo del artículo 48 de la **Ley**.

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL
ELECTRÓNICA No.
IA-011L5N002-E119-2017
Adquisición de "Material de Laboratorio"**

Cuando la forma de garantía sea mediante fianza, se observará lo siguiente:

- a) La garantía deberá constituirse mediante fianza expedida por una institución debidamente autorizada en los términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, en moneda nacional, por un importe del 10% (diez por ciento) del monto total del pedido, sin considerar el IVA, a favor de la Tesorería de la Federación y a satisfacción del Colegio de Bachilleres, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49, fracción I de la Ley (Anexo XVII).
- b) La póliza de fianza deberá prever, como mínimo, las siguientes declaraciones de conformidad con lo dispuesto en el artículo 103 del Reglamento:
 - Que la fianza se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el pedido.
 - Que para liberar la fianza, será requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito del Colegio de Bachilleres.
 - Que la fianza continuará vigente en caso de que se otorgue prórroga al cumplimiento del pedido, así como durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente, salvo que las partes se otorguen el finiquito.
 - Que la afianzadora acepta expresamente someterse al procedimiento de ejecución establecido en el artículo 95 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, para la efectividad de la presente garantía, procedimiento al que también se sujetará para el caso del cobro de intereses que prevé el artículo 95 bis del mismo ordenamiento legal, por pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida.
- c) La garantía de cumplimiento estará vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se pronuncie resolución definitiva, de forma tal que su vigencia no podrá acortarse en razón del plazo de ejecución del pedido principal o fuente de las obligaciones, o cualquier otra circunstancia. Asimismo, esta fianza permanecerá en vigor aún en los casos en que el Colegio de Bachilleres otorgue prórrogas o esperas al proveedor o fiado para el cumplimiento de sus obligaciones.
- d) La garantía de cumplimiento del pedido, se recibirá a más tardar dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del pedido, en la SBS; en caso de que el proveedor omita el cumplimiento de este punto, será causa de rescisión del pedido de conformidad con el punto 3.11.3 de esta convocatoria y quedará por entendido de que será notificado dicho incumplimiento.

6. Datos para Facturación.

Las facturas deberán presentarse con la siguiente información:

Nombre:	COLEGIO DE BACHILLERES
Domicilio:	Calle de Prolongación Rancho Vista Hermosa No. 105, Colonia Los Girasoles, C.P. 04920, Ciudad de México.
RFC:	CBA7309268S8
	Independientemente de que se presente en forma física, deberán enviarla a través de medios electrónicos a la dirección electrónica recursos.financieros@bachilleres.edu.mx , el archivo PDF y el XML

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL
ELECTRÓNICA No.
IA-011L5N002-E119-2017
Adquisición de "Material de Laboratorio"**

APARTADO IV. REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS LICITANTES

7. Requisitos que deben cumplir los licitantes

En la presente INVITACIÓN solamente podrán participar licitantes de **nacionalidad mexicana**.

Los **Licitantes** deberán cumplir con todos y cada uno de los requisitos establecidos en los numerales **15.1 "Documentos Legales y Administrativos"**, **15.2 "Documentos Técnicos"**, **15.3 "Proposición Técnica"** y **15.4 "Proposición económica"**. Los documentos indicados en los numerales citados son considerados indispensables para la correcta integración de la proposición de los licitantes, por lo que el incumplimiento de alguno o algunos de ellos afectaría su solvencia y motivaría su desechamiento.

De igual manera, el desechamiento de la proposición también se dará si se comprueba que algún licitante ha acordado con otro u otros elevar el costo de los bienes, arrendamientos o servicios, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.

Cabe destacar lo siguiente:

- El documento solicitado en el punto 15.1, fracción **XI (Estratificación del licitante)**, es de presentación opcional para los licitantes, y **NO** será motivo de evaluación y su omisión no será causal de desechamiento de su proposición pero, de ser necesario, **SÍ** será considerado como criterio de desempate.

8. Consideraciones para elaborar y presentar sus proposiciones

8.1 Descripción y especificaciones de los bienes

Los **Licitantes** deberán presentar sus proposiciones con apego a esta convocatoria y las descripciones detalladas de los bienes solicitados, mismas que se encuentran contenidas en el **Anexo I**.

8.2 Tiempo de Entrega

El **Proveedor** deberá proporcionar los bienes solicitados en un plazo no mayor a 25 días hábiles contados a partir de fecha de firma del pedido.

8.3 Lugar de entrega de los bienes

Los bienes deberán ser entregados en el almacén general del Colegio de Bachilleres ubicado en Prolongación Rancho Vista Hermosa No. 105, Colonia Los Girasoles, C.P. 04920, Ciudad de México.

8.4 Condiciones para la aceptación de los bienes

La entrega de los bienes será de acuerdo a las características solicitadas en el **Anexo I**, a satisfacción del Colegio de Bachilleres por conducto de la Jefatura de Laboratorios, área administradora del contrato.

Durante la entrega de los bienes, el Colegio de Bachilleres verificará que éstos se apeguen a la proposición presentada por el proveedor y lo especificado en el pedido, por lo que en caso contrario el Colegio de Bachilleres se reserva el derecho de rechazarlos sin perjuicio y menoscabo de los bienes ya recibidos, por lo que el proveedor deberá proporcionar los bienes con las características y en las condiciones y plazo establecidos en el pedido.

8.5 Prórroga al plazo de entrega

Cuando **por caso fortuito o fuerza mayor** se requiera prórroga en la fecha de entrega de los bienes, el **proveedor** deberá solicitarla por escrito y firmada por su representante legal y dirigida a la Dirección de Servicios Administrativos y Bienes, ubicada calle de Prolongación Rancho Vista Hermosa No. 105, Colonia Los Girasoles, C.P. 04920, Ciudad de México.

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL
ELECTRÓNICA No.
IA-011L5N002-E119-2017
Adquisición de "Material de Laboratorio"**

El lapso que transcurra entre la fecha en que se solicite la prórroga y su resolución por parte del Colegio de Bachilleres no interrumpe el plazo para la entrega de los bienes.

En caso de otorgamiento de la prórroga al **proveedor** para el cumplimiento de sus obligaciones, se formalizará a través de modificación al pedido.

8.6 Propiedad Intelectual

Los **licitantes** asumirán la responsabilidad total en caso de que infrinjan la legislación relativa, a la propiedad intelectual (patentes, marcas y derechos de autor, entre otros) eximiendo de toda responsabilidad al Colegio de Bachilleres.

8.7 Consideraciones adicionales

8.7.1 El presente proceso de INVITACIÓN se llevará a cabo con sujeción a la **Ley**, a su **Reglamento**, a esta convocatoria y sus modificaciones en su caso.

8.7.2 La participación de los licitantes y la presentación de sus proposiciones, implica que conocen y aceptan el contenido legal y alcance de lo siguiente:

- El contenido de esta convocatoria y sus anexos, incluyendo: las especificaciones y el modelo de pedido; así como el haber considerado en la preparación de la proposición cualquier modificación efectuada por la convocante, ya sea por escrito o derivada de la(s) junta(s) de aclaraciones.
- Los criterios de evaluación y de adjudicación señalados en el numeral 10.
- Que el costo de preparación de las proposiciones es con cargo para los licitantes.
- Las Leyes, reglamentos y las normas aplicables a esta INVITACIÓN.
- La obligatoriedad de entregar la totalidad de los documentos requeridos y cumplir con todos los requisitos fijados en la presente convocatoria.
- Que es su responsabilidad cumplir con todos y cada uno de los requisitos solicitados en la convocatoria.

9. Aspectos Económicos

9.1 Anticipo

NO se otorgará anticipo.

9.2 Monedas en que se puede cotizar

Solamente se aceptarán proposiciones presentadas en Moneda Nacional.

9.3 Vigencia de precios

Los precios deberán ser **fijos, por lo menos, hasta el 31 de diciembre de 2017.**

9.4 Impuestos y derechos

Todos los impuestos y derechos, diferentes del Impuesto al Valor Agregado, causados, serán a cargo del proveedor, quedando bajo su responsabilidad el cumplimiento en tiempo y forma de la presentación del pago de éstos, de conformidad con la normatividad aplicable en la materia.

El Colegio de Bachilleres, cuando resulte aplicable, retendrá y enterará el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y el Impuesto Sobre la Renta (ISR) que correspondan según el tipo de contribuyente.

9.5 De la forma de pago.

El Colegio de Bachilleres realizará el pago de los bienes dentro de los 20 días naturales contados a partir de la entrega de la factura que ampara los servicios, previa recepción de los mismos a entera satisfacción del Colegio de Bachilleres y, en su caso, el mismo quedará condicionado proporcionalmente al pago que el **proveedor** deba efectuar por concepto de penas convencionales.

El proveedor deberá enviar el archivo PDF y el XML de la factura correspondiente al correo electrónico recursos.financieros@bachilleres.edu.mx;

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL
ELECTRÓNICA No.
IA-011L5N002-E119-2017
Adquisición de "Material de Laboratorio"**

De conformidad con el último párrafo del artículo 51 de la Ley, el Colegio de Bachilleres realizará el pago por medio de transferencia electrónica a través del Sistema Integral de Administración Financiera Federal (SIAFF) de la Tesorería de la Federación, para lo cual el proveedor deberá entregar la documentación señalada en el 0 de la presente convocatoria indicando, entre otros datos, la institución bancaria y el número de cuenta donde requiere se realice el pago de las obligaciones derivadas del pedido de la INVITACIÓN.

En el caso de que la factura presente errores, el Colegio de Bachilleres dentro de los tres días hábiles siguientes a la fecha de su recepción, le notificará de éstas por escrito al proveedor para su corrección. El periodo que transcurra entre la entrega del citado escrito y la presentación de la nueva factura corregida no se considerará para efectos del artículo 51 de la Ley, tal y como lo dispone el artículo 90 de su Reglamento.

Conforme al programa de Cadenas Productivas instrumentado por Nacional Financiera, SNC, el proveedor tendrá la opción de solicitar el pago que corresponda cediendo los derechos de cobro a favor del intermediario financiero que el proveedor elija, en términos de lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley, mediante operaciones de factoraje o descuento electrónico en Cadenas Productivas.

APARTADO V. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y DE ADJUDICACIÓN

10. Criterios de evaluación y de adjudicación

10.1 Criterio de evaluación

En la presente INVITACIÓN para la evaluación de las proposiciones se utilizará el criterio de **BINARIO de CUMPLE-NO CUMPLE**.

La evaluación de la proposición se llevará a cabo por partidas solicitadas en el **Anexo I** de esta convocatoria. Los **Licitantes** deberán ofertar técnica y económicamente el 100% de la partida, en la que participen de acuerdo a lo indicado en el punto **15**, así como en el **Anexo I**.

10.2 Procedimiento de evaluación Técnica

Para la adjudicación del pedido de esta INVITACIÓN, el Colegio de Bachilleres verificará, en igualdad de circunstancias que las proposiciones se apeguen a lo siguiente:

- a) Que la proposición presentada por cada licitante incluya la totalidad de documentos solicitados en la presente convocatoria y sus anexos. **Cualquier omisión que afecte su solvencia podrá ser causal de desechamiento de la proposición.**
- b) Que contengan la información, documentos y requisitos solicitados en esta convocatoria, completos. **Cualquier deficiencia en su contenido que afecte su solvencia podrá ser causal de desechamiento de la proposición.**
- c) Que los bienes ofertados cumplan con lo solicitado por el Colegio de Bachilleres.
- d) Se evaluará el cumplimiento de los requisitos solicitados en esta convocatoria.
- e) Se aceptarán las ofertas que cumplan con los requerimientos establecidos en los puntos **15.1 "Documentos Legales y Administrativos", 15.2 "Documentos Técnicos", 15.3 "Proposición Técnica y 15.4 "Proposición económica"**, así como el Anexo I de esta convocatoria.

La omisión de cualquier documento podrá ser causal de que se deseche su proposición.

10.3 Procedimiento de evaluación económica

Para evaluar la parte de la proposición relativa al precio, se observará lo siguiente:

- a) En esta etapa solamente se considerarán aquellas proposiciones solventes que durante la evaluación técnica hayan obtenido una evaluación de "CUMPLE".

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL
ELECTRÓNICA No.
IA-011L5N002-E119-2017
Adquisición de "Material de Laboratorio"**

- b) Para fines de evaluación económica prevalecerán los precios unitarios de cada partida, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.
- c) El Colegio de Bachilleres verificará que las proposiciones económicas presentan precios convenientes por corresponder a los existentes en el mercado. En caso de presentar precios No Aceptables, se desechará la proposición. En caso de presentar precios No convenientes, se podrá desechar la proposición.
- d) En caso de presentarse un error de cálculo en las proposiciones presentadas, solo habrá lugar para su rectificación por parte del Colegio de Bachilleres cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios. En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y con número, prevalecerá la cantidad con letra. En caso de presentarse errores en las cantidades o volúmenes solicitados, éstos podrán corregirse.

10.4 Procedimiento de adjudicación

Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el pedido se adjudicará de entre los **Licitantes**, a aquél cuya proposición resulte la solvente más conveniente para el Estado debido a que reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en esta convocatoria, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Colegio de Bachilleres, garantice satisfactoriamente las obligaciones respectivas.

10.4.1 Procedimiento de desempate

En caso de empate en alguna de las partidas del Anexo I, se dará preferencia en primer término a las Micro empresas, a continuación, se considerará a las Pequeñas empresas y en caso de no contarse con alguna de las anteriores, se adjudicará a la que tenga el carácter de Mediana empresa.

En caso de subsistir el empate entre empresas de la misma estratificación del sector señalado, o bien de no haber empresas de este sector y el empate se diera entre licitantes que no tienen el carácter de **MIPYMES**, la adjudicación se efectuará en favor del licitante que acredite que cuenta con personal discapacitado.

En caso de persistir el empate en el precio de dos o más proposiciones y que cumplen con todos los requisitos solicitados, se realizará la adjudicación a favor del licitante que resulte ganador del sorteo por insaculación que realice la convocante, el cual consistirá en depositar en una urna o recipiente transparente, las boletas con el nombre de cada licitante empatado, acto seguido se extraerá en primer lugar la boleta del licitante ganador y posteriormente las demás boletas de los licitantes que resultaron empatados en esa partida, con lo cual se determinarán los subsecuentes lugares que ocuparán tales proposiciones.

Si hubiera más partidas empatadas, se llevará a cabo un sorteo por cada una de ellas, hasta concluir con la última que estuviera en ese caso.

10.5 Rechazo a la corrección de errores

Si la propuesta económica del **Licitante** a quien se le adjudique el pedido fue objeto de correcciones y éste no acepta las mismas, se aplicará lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 46 de la **Ley** respecto del pedido o, en su caso, sólo por lo que hace a las partidas afectadas por el error, sin que por ello sea procedente imponer la sanción a que se refiere la fracción I del artículo 60 de la **Ley**. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 55 del **Reglamento**.

11. Causas de desechamiento o descalificación de proposiciones

11.1 Causas de desechamiento

En lo aplicable, el Colegio de Bachilleres desechará las proposiciones en las que se incurra en alguno de los siguientes supuestos:

- 1) El incumplimiento de cualquiera de los requisitos indispensables y que afectan la solvencia de la misma, solicitados e indicados en los Apartados IV y VI.

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL
ELECTRÓNICA No.
IA-011L5N002-E119-2017
Adquisición de "Material de Laboratorio"**

- 2) Cuando el Licitante no presente la totalidad de los documentos solicitados en el punto 15 (15.1, 15.2, 15.3 o 15.4) en forma individual;
- 3) Cuando el **Licitante** omita cualquier documento requerido en la convocatoria;
- 4) Si el licitante no adjunta a su propuesta electrónica, copia simple legible y clara por ambos lados de la identificación oficial **vigente** con fotografía (pasaporte, cartilla, credencial del IFE o cédula profesional) del representante legal;
- 5) Cuando cada uno de los documentos que integren la proposición y aquéllos distintos a ésta, no están foliados en todas y cada una de las hojas que los integren y no se actualiza alguno de los supuestos establecidos en el tercer párrafo del artículo 50 del **Reglamento**;
- 6) Cuando el **Licitante** presente el formato de proposición económica con tachaduras;
- 7) No cumpla con alguno de los requisitos especificados en esta convocatoria o que deriven de la junta de aclaraciones y que afecten la solvencia de la propuesta;
- 8) Cuando el **Licitante** no cotice el 100% de cada una de las partidas en las que participe, conforme a las cantidades solicitadas en el **Anexo I**;
- 9) Cuando el **Licitante** no cotice todos y cada uno de los conceptos de la partida;
- 10) Cuando el precio ofertado se encuentre por debajo del precio conveniente;
- 11) Cuando el precio ofertado resulte ser **NO** aceptable;
- 12) Cuando las proposiciones económicas presenten precios escalonados o condicionados;
- 13) Cuando, derivado de la rectificación de un error de cálculo en alguna proposición, el licitante no acepte las correcciones previstas en el primer párrafo del artículo 55 del **Reglamento**.
- 14) Cuando exista alguna discrepancia entre la proposición técnica y/o los catálogos y/o las muestras presentadas.
- 15) Cuando presenten los formatos que se indican en esta convocatoria con información diferente a la solicitada por el Colegio de Bachilleres;
- 16) En el caso de personas morales, si el objeto social del acta constitutiva del licitante, no corresponde a los bienes que se requieran en la presente INVITACIÓN. En el caso de personas físicas, si no acredita que cuenta con la capacidad jurídica y que las actividades que realiza corresponden al bien que se requiere en la presente INVITACIÓN.
- 17) Presentar más de una propuesta.
- 18) Aquéllas que presenten proposiciones en una misma partida de un bien y que se encuentren vinculadas entre sí por algún socio o asociado común;
- 19) No cumplir con las especificaciones técnicas del **Anexo I** requeridas por el Colegio de Bachilleres;
- 20) Que su proposición no cumpla con la fecha de entrega de los bienes o de prestación de los servicios solicitados;
- 21) No presentar la proposición en el idioma español;
- 22) Cuando el licitante se ubique en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 50 y/o 60 de la Ley;
- 23) Cuando alguno de los sobres contenga información que se refiera a una INVITACIÓN distinta a la presente; y
- 24) Cualquier otra violación a la Ley y demás disposiciones reglamentarias aplicables, con la finalidad de salvaguardar los principios de concurrencia, equidad y transparencia.

11.2 Causas de descalificación

Se descalificará a los **Licitantes** que incurran en uno o varios de los siguientes aspectos:

- a) Haber acordado con otro u otros **Licitantes** para elevar los precios de los bienes objeto de la INVITACIÓN, o cualquier otro acuerdo o actitud que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás **Licitantes**; en tal caso se dará aviso a las autoridades competentes de acuerdo a **Ley**; para

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL
ELECTRÓNICA No.
IA-011L5N002-E119-2017
Adquisición de "Material de Laboratorio"**

estos casos se incluirán las observaciones que correspondan en las actas relativas a los actos de presentación y apertura de proposiciones o de fallo, en su caso.

- b) Incumplir alguno de los requisitos establecidos en las bases de la INVITACIÓN **que afecte la solvencia** de la propuesta.
- c) Intento por parte del **Licitante**, de ejercer influencia sobre las decisiones de los servidores públicos del Colegio de Bachilleres, en la evaluación y comparación de ofertas o adjudicación del pedido.
- d) Aquellos **Licitantes** que, por causas imputables a ellos mismos, el Colegio de Bachilleres les hubiere rescindido administrativamente un pedido o pedido en más de una ocasión, dentro de un lapso de dos años calendario, contados a partir de la primera rescisión.

12. Cancelación y declaración de INVITACIÓN desierta

12.1 Cancelación de la INVITACIÓN

Se podrá cancelar la presente INVITACIÓN o alguna(s) de sus partidas en los siguientes casos:

- a) Por caso fortuito o fuerza mayor.
- b) Cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir los bienes o servicios objeto de esta INVITACIÓN o de la partida correspondiente.

12.2 Declarar desierta la INVITACIÓN.

Se podrá declarar desierta la presente INVITACIÓN en los casos siguientes:

- 12.2.1** Si no se recibe ninguna proposición en el acto de presentación y apertura de proposiciones.
- 12.2.2** Cuando las proposiciones presentadas no reúnan los requisitos solicitados en esta convocatoria y/o sus anexos
- 12.2.3** Cuando los precios de las proposiciones no fueran aceptables o no fueran convenientes.
- 12.2.4** Cuando, al concluir el proceso de evaluación de proposiciones, no se tenga ninguna proposición solvente.

13. No negociación de condiciones

Ninguna de las condiciones contenidas en esta convocatoria de la INVITACIÓN, así como en las proposiciones presentadas por los Licitantes podrán ser negociadas

14. Nota informativa para participantes de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE)

Se da a conocer la nota informativa para participantes de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y firmantes de la convención **para combatir el cohecho de servidores públicos extranjeros en transacciones comerciales internacionales**, misma que se presenta como **Anexo XIX**, para conocimiento de los **Licitantes**.

No se requiere que los **licitantes** lo presenten como parte de sus proposiciones.

APARTADO VI. DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITANTES

15. Documentos que deben presentar los licitantes

Las proposiciones técnica y económica serán presentadas a través de CompraNet y contendrá todos los documentos, en forma **individual** y en el orden establecido por el Colegio de Bachilleres.

Se sugiere a los **Licitantes** enlistar la documentación conforme al **Anexo III "Constancia de Documentación presentada"**. El no presentar dicho anexo no será motivo de descalificación.

Cada uno de los documentos que integren la proposición y aquéllos distintos a ésta, deberán estar FOLIADOS EN TODAS Y CADA UNA DE LAS HOJAS que los integren.

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL
ELECTRÓNICA No.
IA-011L5N002-E119-2017
Adquisición de "Material de Laboratorio"**

La omisión de este requisito podrá ser causal de desechamiento de la proposición.

Al efecto, se deberán numerar de manera individual (3 series de números):

1. Documentación legal y administrativa y demás documentos que entregue el licitante,
2. La proposición técnica y documentos técnicos,
3. La proposición económica.

15.1 Documentos Legales y Administrativos

- I. Escrito **mediante el cual se acredita la existencia y personalidad jurídica del Licitante**, firmado por su representante legal, en el cual manifieste, **bajo protesta de decir verdad**, que cuenta con facultades suficientes para suscribir a nombre de su representada la proposición correspondiente (**Anexo V**).
- II. Presentar **copia clara y legible** de identificación personal oficial vigente, del representante legal que incluya firma y fotografía.
- III. Escrito preferentemente en papel membretado del **Licitante**, en el cual manifieste **bajo protesta de decir verdad** que no se encuentra en ninguno de los supuestos de los artículos 50, antepenúltimo y penúltimo párrafo del 60 de la **Ley (Anexo VI)**.
- IV. Escrito preferentemente en papel membretado del licitante (**Anexo VII**), en el que **manifieste que conoce, está conforme y acepta el contenido y alcance legal de:**
 - El contenido de esta convocatoria y sus anexos, incluyendo: las especificaciones y el modelo de pedido; así como el haber considerado en la preparación de la proposición cualquier modificación efectuada por la convocante, ya sea por escrito o derivada de la(s) junta(s) de aclaraciones.
 - Los criterios de evaluación y de adjudicación señalados en el numeral 10.
 - Que el costo de preparación de las proposiciones de la presente INVITACIÓN es con cargo para los licitantes.
 - Las Leyes, reglamentos y las normas aplicables a esta INVITACIÓN.
 - La obligatoriedad de entregar la totalidad de los documentos requeridos y cumplir con todos los requisitos fijados en la presente convocatoria.
 - Que es su responsabilidad cumplir con todos y cada uno de los requisitos solicitados en la convocatoria.
- V. Escrito de **declaración de integridad, bajo protesta de decir verdad**, mediante el cual los **Licitantes** manifiesten que, por sí mismos o a través de interpósita persona, **se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos del Colegio de Bachilleres induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones**, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás **licitantes (Anexo VIII)**.
- VI. Escrito mediante el cual acepta que cuando se comprueben **deficiencias o vicios ocultos** en los bienes entregados o en los servicios proporcionados, así como cualquier otra responsabilidad imputable al proveedor, estos **deberán de ser subsanados en su totalidad** dentro de los siguientes **5 días hábiles contados a partir de la fecha de notificación de este hecho al proveedor, sin costo para el Colegio de Bachilleres y sin que las sustituciones impliquen su modificación**; si el proveedor, después de haber sido notificado no subsanase la causa o causas que dieron motivo o dentro del plazo señalado, se podrán aplicar las penas convencionales señaladas en el numeral 4 de esta convocatoria, sin perjuicio de los demás derechos que el Colegio de Bachilleres tenga con el **proveedor (Anexo IX)**.
- VII. Escrito por el que se obliga, en caso de resultar adjudicado, a liberar a el Colegio de Bachilleres de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL
ELECTRÓNICA No.
IA-011L5N002-E119-2017
Adquisición de "Material de Laboratorio"**

de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional e Internacional (**Anexo X**).

- VIII. Escrito en el que el licitante manifieste, **bajo protesta de decir verdad**, que es de nacionalidad mexicana y que tiene su residencia para recibir y oír todo tipo de notificaciones dentro del territorio nacional.

Los licitantes deberán presentar la manifestación prevista en esta fracción en escrito libre o utilizando el formato del **Anexo XI** de la presente convocatoria.

- IX. **Manifestar por escrito** que en caso de resultar adjudicado, no podrá transferir los derechos y obligaciones que se deriven de los pedidos en forma parcial ni total en favor de cualquier otra persona, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con el consentimiento previo y por escrito del Colegio de Bachilleres (**Anexo XII**).

- X. Escrito preferentemente en papel membretado, debidamente firmado por su representante legal en donde se especifiquen las normas oficiales mexicanas, normas mexicanas, normas internacionales o, normas de referencia o especificaciones, conforme a la Ley Federal sobre Metrología y Normalización que apliquen a los servicios ofertados, haciendo referencia a las partidas que le aplican o, en caso contrario, presentar un escrito en el que manifiesten que: "Si bien es cierto que los servicios a ofertar no le aplican normas oficiales mexicanas, normas mexicanas, normas internacionales, o normas de referencia o especificaciones, conforme a los artículos 53 y 55 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, me comprometo a observar el cumplimiento de aquellas que indirectamente se relacionen con los bienes"

- XI. El **Licitante** deberá presentar un escrito firmado en el que indique la clasificación de su empresa (**Anexo XIII**), señalando el número de personas que integran su planta de empleados, con base en la estratificación establecida por la Secretaría de Economía, de común acuerdo con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y publicada en el **DOF**, partiendo de la siguiente:

Estratificación				
Tamaño	Sector	Rango de número de trabajadores	Monto de ventas anuales (millones de pesos)	Tope máximo combinado*
Micro	Todas	Hasta 10	Hasta \$4	4.6
Pequeña	Comercio	Desde 11 hasta 30	Desde \$4.01 hasta \$100	93
	Industria y Servicios	Desde 11 hasta 50	Desde \$4.01 hasta \$100	95
Mediana	Comercio	Desde 31 hasta 100	Desde \$100.01 hasta \$250	235
	Servicios	Desde 51 hasta 100		
	Industria	Desde 51 hasta 250	Desde \$100.01 hasta \$250	250

*Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) X 10% + (Ventas Anuales) X 90%.

El tamaño de la empresa se determinará a partir del puntaje obtenido conforme a la siguiente fórmula: Puntaje de la empresa = (Número de trabajadores) X 10% + (Monto de Ventas Anuales) X 90%, el cual debe ser igual o menor al Tope Máximo Combinado de su categoría.

En sustitución de este documento, los licitantes podrán presentar copia del documento expedido por autoridad competente que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa.

Este documento **NO** será motivo de evaluación y su omisión no será causal de desechamiento de su proposición, pero, de ser necesario, **SÍ** será considerado como criterio de desempate.

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL
ELECTRÓNICA No.
IA-011L5N002-E119-2017
Adquisición de "Material de Laboratorio"**

15.2 Documentos Técnicos

- I. Presentar escrito (**Anexo XIV**), preferentemente en papel membretado de la empresa, debidamente firmado por la persona física o el representante legal de la empresa en donde garantiza que los bienes serán proporcionados de acuerdo a lo establecido en el **Anexo I** de esta convocatoria.
- II. Escrito en el que exprese que el plazo de garantía de los bienes, para el caso de ser adjudicado, no podrá ser inferior a doce meses contados a partir de la aceptación de los mismos por el Colegio de Bachilleres, obligándose a sustituir o reemplazar los bienes defectuosos o que no cumplan o satisfagan las especificaciones técnicas presentadas en su propuesta, o que no conserven sus propiedades y estabilidad, en un plazo máximo de diez días hábiles contados a partir de la fecha en que se le haga saber, dicha sustitución será sin costo adicional para el Colegio de Bachilleres.

15.3 Proposición Técnica

El Licitante deberá presentar su **PROPOSICIÓN TÉCNICA** en formato PDF debidamente firmada en la última hoja por su representante legal, y rubricada en las demás hojas, utilizando el formato del **Anexo XV** con la descripción puntual de los artículos ofertados y **adicionalmente en Excel o Word**. El **Anexo XV** debe ser elaborado en concordancia con lo solicitado en el **Anexo I**, especificando detalladamente el cumplimiento de todos y cada uno de los requisitos establecidos, así como los derivados de las precisiones o modificaciones señaladas en la(s) junta(s) de aclaraciones.

El licitante deberá presentar en su **Proposición Técnica**; Escrito libre donde exprese su autorización o negativa de poder difundir, distribuir o comercializar sus datos personales, en términos del artículo 68 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Sin dejar de observarse que este documento como los demás que se generen en la suscripción de los contratos o pedidos adjudicados, formen parte integrante de los mismos.

15.4 Proposición económica

La **PROPOSICIÓN ECONÓMICA** deberá presentarse dirigida a el Colegio de Bachilleres en forma impresa en formato PDF, en idioma español, en moneda nacional, con firma del representante legal en la última hoja y rúbrica en las demás hojas, en el formato del **Anexo XVI**, de preferencia en papel con membrete del Licitante, y **adicionalmente en formato Excel o Word**. La proposición económica también deberá contener la información requerida por el Colegio de Bachilleres que se indica a continuación:

- La vigencia de la proposición, la cual no podrá ser inferior a 90 días.
- Los precios deberán ser fijos, por lo menos, hasta el 31 de diciembre de 2017.
- Esta proposición deberá ser a precio fijo, considerando todos los descuentos que estén en posibilidades de otorgar.

CADA UNO DE LOS ESCRITOS Y DOCUMENTOS SOLICITADOS EN ESTE NUMERAL 15 (15.1, 15.2, I Y 15.4), DEBERÁN SER PRESENTADOS POR LOS LICITANTES FIRMADOS POR SU REPRESENTANTE LEGAL.

La falta de firma y/o algún otro requisito y/o documento en la documentación administrativa y/o documentación técnica y/o proposición técnica y/o proposición económica, será causa de desechamiento de la misma.

APARTADO VII. AUTORIDAD ADMINISTRATIVA COMPETENTE CON LA QUE PODRÁN PRESENTARSE INCONFORMIDADES

16. Inconformidades

El (los) Licitante(s) que hubiese(n) participado en la INVITACIÓN podrá(n) inconformarse, indistintamente:

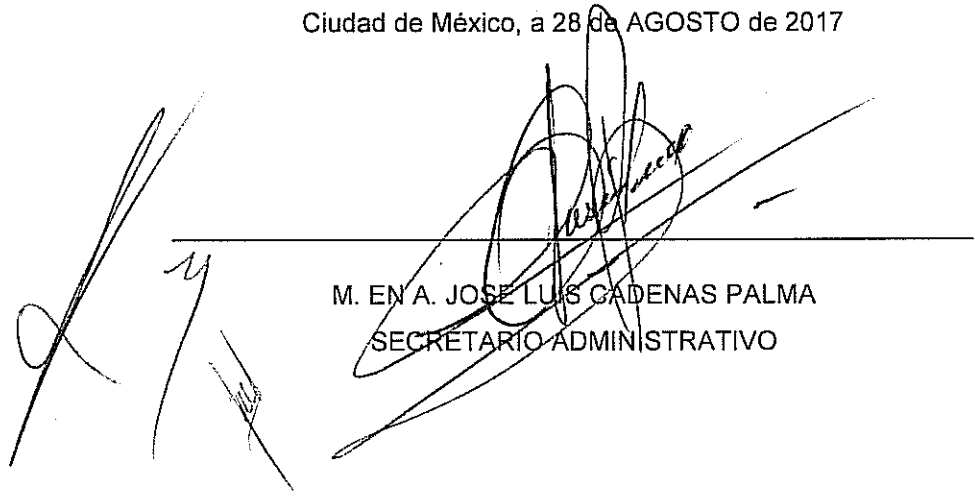
**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL
ELECTRÓNICA No.
IA-011L5N002-E119-2017
Adquisición de "Material de Laboratorio"**

- Ante el Órgano Interno de Control en el Colegio de Bachilleres, ubicada calle de Prolongación Rancho Vista Hermosa No. 105, Colonia Los Girasoles, C.P. 04920, Ciudad de México.,
- Ante la **SFP**, sita en Insurgentes Sur 1735, Col. Guadalupe Inn, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01020, Ciudad de México, Teléfono (55) 2000-3000; o
- Por **CompraNet**, de conformidad con los artículos 65 y 66 de la **Ley**.

17. Controversias

Las controversias que se susciten con motivo de esta INVITACIÓN se resolverán con apego a lo previsto en el Título Sexto de la **Ley**, sin perjuicio de lo dispuesto en los Tratados de que México sea parte.

Ciudad de México, a 28 de AGOSTO de 2017



M. EN A. JOSE LUIS CADENAS PALMA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL
ELECTRÓNICA No.
IA-011L5N002-E119-2017
Adquisición de "Material de Laboratorio"**

Anexo I

ANEXO TÉCNICO

Partida	Artículo	Unidad	Cantidad	Descripción	Especificación	Empaque	Marca de referencia
1	Aguja de disección No. 6 con mango	pza.	100	Número 6, de acero inoxidable con mango de Polipropileno con tolerancia en medidas del 10 %	Longitud de la aguja: 4.5 cm. Longitud total: 15 cm. Diámetro del mango: 6 mm Diámetro de la aguja: 1.4 mm	Empaque primario: en bolsa de polietileno conteniendo 10 piezas y protección de cartón en la aguja. El empaque deberá llevar adherida una etiqueta impresa con la marca y descripción del artículo.	AESA-AE 005 LBEESA Cat. AG4850 Instrumentación Científica Técnica Cod. 2047DIS S001005
2	Anillo de hierro de 10 cm de diámetro	pza.	40	Aro de Hierro fundido con nuez de sujeción, todo de una sola pieza.	Diámetro exterior: 10 cm Diámetro interior: 8 cm Espesor: 1.1 cm	Empaque primario: bolsa de polietileno o similar conteniendo 1 pieza. El empaque deberá llevar adherida una etiqueta impresa con la marca y nombre del artículo	AESA: AE002
3	Anillo de hierro de 7.5 cm de diámetro	pza.	40	Aro de Hierro fundido con nuez de sujeción, todo de una sola pieza.	Diámetro exterior: 7.5 cm Diámetro interior: 5.5 cm Espesor: 1.1 cm	Empaque primario: bolsa de polietileno o similar conteniendo 1 pieza. El empaque deberá llevar adherida una etiqueta impresa con la marca y nombre del artículo	AESA: AE001
4	Barra de agitación magnética	pza.	130	Barra magnética para agitación con cubierta epóxica y anillo central.	Longitud: 25 mm Diámetro: 6 mm	Empaque primario: caja de cartoncillo o similar conteniendo 1 pieza. El empaque deberá llevar adherida una etiqueta impresa con la marca y nombre del artículo.	Fisher Scientific: 03-410-524 BRAND: 137420
5	Bureta graduada de 100 mL	pza.	30	Vidrio boro silicato, tipo 1, clase B con llave de teflón. Vidrio según norma ASTM E287.	Capacidad: 100 mL Diámetro externo: 20 mm Subdivisiones: 0.2 mL	Empaque primario: caja de cartón corrugado individual con relleno de unice. El empaque deberá llevar adherida una etiqueta impresa con la marca y nombre del artículo	KIMAX 17026F-100

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL
ELECTRÓNICA No.
IA-011L5N002-E119-2017
Adquisición de "Material de Laboratorio"**

Partida	Artículo	Unidad	Cantidad	Descripción	Especificación	Empaque	Marca de referencia
6	Butirómetro de Babcock	pza.	25	Vidrio boro silicato, tipo 1, clase B con graduaciones de 0.1% Vidrio según norma ASTM E-438	Escala: 8% Tolerancia de +/- 0.05%	Empaque primario: caja de cartón corrugado individual. El empaque deberá llevar adherida una etiqueta impresa con la marca y nombre del artículo.	GERBE02012 MOD 03-0032 CRISOL
7	Caja de Petri de 20 X 100 mm	juego	120	Vidrio boro silicato, tipo 1, clase A. Según norma ASTM - E438. Bordes acordonados	Diámetro: 100 mm Altura: 20 mm	Empaque primario: caja de cartón o similar conteniendo 12 piezas., el empaque deberá llevar adherida una etiqueta impresa con la marca y nombre del artículo	KIMAX 23060- 10020 DURAN 2375548
8	Columna cromatográfica con llave de teflón	pza.	30	Columna de vidrio boro silicato tipo 1 clase A con válvula de inserción de PTFE.	Longitud: 30 cm. Diámetro interior: 11 mm Llave PTFE con inserción de 11 mm Orificio del tapón de 2.8 mm	Empaque primario: caja de cartoncillo o similar plegable, con relleno de unicel individual. El empaque deberá llevar adherida una etiqueta impresa con la marca y descripción del artículo.	KIMBLE K- 17800 MOD 1178001139
9	Cristalizador de 125 por 65 mm	pza.	70	Vidrio boro silicato, tipo 1, clase A Según la norma ASTM E438 Con bordes acordonados	Diámetro: 125 mm Altura: 65 mm Capacidad 700 mL	Empaque primario: caja de cartón o similar conteniendo 1 pieza. El empaque deberá llevar adherida una etiqueta impresa con la marca y nombre del artículo	KIMAX 23000- 125-65 PYREX BRAND
10	Cronómetro de tres tiempos	pza.	160	Cuerpo metálico cromado; Con un botón para iniciar-detener. Mecánico, con cubierta transparente.	Dirección de conteo progresivo. Resolución de 1/5 segundos. Exactitud ± 1.5 s. Tiempo total 30 minutos, barrido de 60 segundos, botón para inicio, detener y reiniciar.	Empaque primario: envoltura individual de polietileno. El empaque deberá llevar adherida una etiqueta impresa con la marca y nombre del artículo.	
11	Cuba hidroneumática	pza.	40	Aparato para realizar experimentos de propagación de ondas.	Material: Lamina. Medidas aproximadas: 25x15x6cm.	Empaque primario: envoltura individual de polietileno. Empaque secundario: Caja de carton la cual debe llevar adherida una etiqueta impresa con la marca y nombre del artículo.	I.- LABESSA CV0500 EC-300 II.-AES A E011.

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL
ELECTRÓNICA No.
IA-011L5N002-E119-2017
Adquisición de "Material de Laboratorio"

Partida	Artículo	Unidad	Cantidad	Descripción	Especificación	Empaque	Marca de referencia
12	Cubre objetos de 22 X 22 mm (con 100 pzas.)	caja	120	Vidrio de dimensiones de 22x 22 mm en cajas individuales de 100 piezas	22 x 22 mm	Empaque primario: caja de polietileno o similar conteniendo 100 pieza. El empaque deberá llevar adherida una etiqueta impresa con el nombre del artículo	PERLA CU 0760 DELTA LAB D102 222 KNITEL S/N
13	Cucharilla de combustión	pza.	200	Cuerpo de hierro con recubrimiento de níquel.	Longitud: 42cm. Diámetro del mango: 3mm. Diámetro de la cucharilla: 24 mm	Empaque primario: envoltura individual de polietileno. El empaque deberá llevar adherida una etiqueta impresa con la marca y nombre del artículo.	AESA: AE-012
14	Cuerpos de ebullición	kg	9	Esferas de vidrio de borosilicato. Vidrio según norma ASTM E438.	Diámetro: 4 mm	Empaque primario bolsa o frasco de polietileno de 1 Kg. El empaque deberá llevar adherida una etiqueta impresa con la marca y nombre del artículo.	KIMAX: 13500-4 PYREX: 7268-4
15	Embudo de separación de 125 mL	pza.	50	Embudo en forma de pera de vidrio boro silicato tipo 1 clase B. Vidrio según norma ASTM E1096 .	Capacidad: 125 mL. Tapón y llave de PTFE	Empaque primario bolsa de polietileno conteniendo 1 pieza. El empaque deberá llevar adherida una etiqueta impresa con la marca y nombre del artículo.	KIMAX: 29049F-125
16	Embudo estriado tallo corto de 100 mm de diámetro	pza.	100	Embudo con copa estriada internamente de vidrio boro silicato tipo 1 clase B. Vidrio según norma ASTM E438 .	Diámetro: 100 mm Ángulo de 58° a 60°	Empaque primario bolsa de polietileno conteniendo 1 pieza. El empaque deberá llevar adherida una etiqueta impresa con la marca y nombre del artículo.	BRAND: 145619 PYREX: 6180-100
17	Escobillón para pipeta graduada	pza.	300	Alambre trenzado con cerdas para pipeta graduada.	Longitud total: 42 cm Largo de cerda: 18 cm Diámetro de cerda: 0.3 cm	Empaque primario bolsa de polietileno conteniendo 10 piezas. El empaque deberá llevar adherida una etiqueta impresa con la marca y nombre del artículo.	
18	Escobillón para tubo de ensayo	pza.	300	Alambre trenzado con cerdas para tubo de ensayo.	Longitud total: 17 cm Largo de cerda: 10 cm Diámetro de cerda: 1.5 cm	Empaque primario bolsa de polietileno conteniendo 10 piezas. El empaque deberá llevar adherida una etiqueta impresa con la marca y nombre del artículo.	

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL
ELECTRONICA No.
IA-011L5N002-E119-2017
Adquisición de "Material de Laboratorio"**

Partida	Artículo	Unidad	Cantidad	Descripción	Especificación	Empaque	Marca de referencia
19	Espátula de acero inoxidable de 10 cm de longitud	pza.	200	Fabricada en acero inoxidable, resistente al contacto con sustancias corrosivas y fuertemente oxidantes. Mango de madera	Longitudde 10 cm. sin contar el mango Ancho 2cm	Empaque primario: envoltura individual de papel de estraza. Empaque secundario: caja de cartoncillo o similar conteniendo 10 piezas. El empaque deberá llevar adherida una etiqueta impresa con la marca y descripción del artículo.	Cole -Pamer JZ-06369-07 Bel-Art BPH 367000000 Bochem 18/10 3102 Marca Ontario Knife Modelo E.V. 101023
20	Espejo cóncavo	pza.	80	Vidrio	Con proteccion alrededor. Y diametro de 75mm.	Empaque primario: caja de cartón o similar conteniendo una pieza y cada una en empaque de polietileno conteniendo 1 pieza. El empaque deberá llevar adherida una etiqueta impresa con la marca y nombre del artículo.	I.- LABESSA ES7530 II.- 3B U171111 [1003032]
21	Horador de 6 alas	juego	35	Tubos de acero inoxidable con filo en un extremo y apoyo metálico de una pieza soldado al otro extremo. Diametros de 4.8 a 15 mm.	Juego: 6 alas	Empaque primario: caja de cartoncillo o similar conteniendo 1 juego. El empaque deberá llevar adherida una etiqueta impresa con la marca y descripción del artículo.	LAUKA T34521
22	Matraz aforado de 25 mL	pza.	65	Matraz de vidrio boro silicato, tipo 1, clase A, con tapón de polietileno y marca de aforo esmerilada. Vidrio según norma ASTM E-288.	CAPACIDAD: 25 mL Tolerancia: \pm 0.08 mL	Empaque primario: caja de cartón o similar conteniendo 2 piezas. El empaque deberá llevar adherida una etiqueta impresa con la marca y nombre del artículo.	KIMAX: 92812P-25
23	Matraz aforado de 50 mL	pza.	65	Matraz de vidrio boro silicato, tipo 1, clase A, con tapón de polietileno y marca de aforo esmerilada. Vidrio según norma ASTM E-288.	CAPACIDAD: 50 ml Tolerancia: \pm 0.08 mL	Empaque primario: caja de cartón o similar conteniendo 2 piezas. El empaque deberá llevar adherida una etiqueta impresa con la marca y nombre del artículo.	KIMAX: 92812P-50
24	Matraz aforado de 100 mL	pza.	65	Matraz de vidrio boro silicato, tipo 1, clase A, con tapón de polietileno y marca de aforo esmerilada. Vidrio según norma ASTM E-288.	CAPACIDAD: 100 mL Tolerancia: \pm 0.10 mL	Empaque primario: caja de cartón o similar conteniendo 2 piezas. El empaque deberá llevar adherida una etiqueta impresa	KIMAX: 92812P-100

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL
ELECTRÓNICA No.
IA-011L5N002-E119-2017
Adquisición de "Material de Laboratorio"**

Partida	Artículo	Unidad	Cantidad	Descripción	Especificación	Empaque	Marca de referencia
						con la marca y nombre del artículo.	
25	Matraz balón fondo plano de 250 mL	pza.	50	Matraz de vidrio boro silicato, tipo 1, clase B, de fondo plano y cuello corto. Vidrio según norma ASTM E1403.	Capacidad: 250 mL. Fondo plano y junta esmerilada 24/40	Empaque primario: caja de cartón o similar conteniendo 1 pieza. El empaque deberá llevar adherida una etiqueta impresa con la marca y nombre del artículo.	PYREX: 4100-250 KIMAX: 25055-250
26	Matraz de destilación de 125 mL	pza.	60	Matraz de vidrio boro silicato con brazo lateral y cuello largo, tipo 1, clase B, Vidrio según norma ASTM E438	Capacidad: 125 mL. Distancia del brazo a la parte superior del cuello: aproximadamente 77 mm. Ángulo del brazo lateral: 75°	Empaque primario: caja de cartón o similar conteniendo 1 pieza. El empaque deberá llevar adherida una etiqueta impresa con la marca y nombre del artículo.	PYREX: 4620-125 KIMAX: 26015-125
27	Matraz de destilación de 250 mL	pza.	40	Matraz de vidrio boro silicato con brazo lateral y cuello largo, tipo 1, clase B, Vidrio según norma ASTM E438	Capacidad: 250 mL. Distancia del brazo a la parte superior del cuello: aproximadamente 77 mm. Ángulo del brazo lateral: 75°	Empaque primario: caja de cartón o similar conteniendo 1 pieza. El empaque deberá llevar adherida una etiqueta impresa con la marca y nombre del artículo.	PYREX: 4620-250
28	Matraz Erlenmeyer de 25 mL	pza.	80	Matraz de vidrio boro silicato, tipo 1, clase B, graduado boca angosta con divisiones de 5 mL. Vidrio según norma ASTM E438	Capacidad: 25 mL. Graduado de 10 a 25 mL con intervalos de 5 mL	Empaque primario: caja de cartón o similar conteniendo 12 piezas. El empaque deberá llevar adherida una etiqueta impresa con la marca y nombre del artículo.	PYREX: 4980-25 KIMAX: 26500-25
29	Matraz Erlenmeyer de 50 mL	pza.	60	Matraz de vidrio boro silicato, tipo 1, clase B, graduado boca angosta con divisiones de 10 mL. Vidrio según norma ASTM E438	Capacidad: 50 mL. Graduado de 20 a 50 mL con intervalos de 10 mL	Empaque primario: caja de cartón o similar conteniendo 12 piezas. El empaque deberá llevar adherida una etiqueta impresa con la marca y nombre del artículo.	PYREX: 4980-50 KIMAX: 26500-50
30	Matraz Erlenmeyer de 250 mL	pza.	100	Matraz de vidrio boro silicato, tipo 1, clase A, graduado boca angosta con divisiones de 25 mL. Vidrio según norma ASTM E-438	Capacidad: 250 mL. Graduado de 50 a 250 mL con intervalos de 25 mL	Empaque primario: caja de cartón o similar conteniendo 12 piezas. El empaque deberá llevar adherida una etiqueta impresa con la marca y nombre del artículo.	PYREX: 4980-250 KIMAX: 26500-250

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL
ELECTRÓNICA No.
IA-011L5N002-E119-2017
Adquisición de "Material de Laboratorio"**

Partida	Artículo	Unidad	Cantidad	Descripción	Especificación	Empaque	Marca de referencia
31	Matraz Erlenmeyer de 500 mL	pza.	50	Matraz de vidrio boro silicato, tipo 1, clase B, graduado boca angosta con divisiones de 50 mL. Vidrio según norma ASTM E438	Capacidad: 500 mL Graduado de 100 a 500 mL con intervalos de 50 mL	Empaque primario: caja de cartón o similar conteniendo 12 piezas. El empaque deberá llevar adherida una etiqueta impresa con la marca y nombre del artículo.	PYREX: 4980-500 KIMAX: 26500-500
32	Matraz Kitazato de 250 mL	pza.	30	Matraz de vidrio boro silicato, tipo 1, clase A, graduado boca angosta. Vidrio según norma ASTM E-439	Capacidad: 250 mL	Empaque primario: caja de cartón o similar con 6 piezas. El empaque deberá llevar adherida una etiqueta impresa con la marca y nombre del artículo	Instrumentación Científica Técnica 200434747
33	Matraz Kjeldahl de 500 mL	pza.	25	Matraz de vidrio boro silicato, tipo 1, clase A. Vidrio según norma ASTM E-438	Capacidad: 500 ml.	Empaque primario: caja de cartón o similar y empaque de poliuretano conteniendo 1 pieza. El empaque deberá llevar adherida una etiqueta impresa con la marca y nombre del artículo.	KIMAX 27400
34	Matraz yodométrico de 250 mL	pza.	24	Matraz de vidrio boro silicato, tipo 1, clase A. Con boca esmerilada y tapon de polietileno. Vidrio según norma ASTM E-438	Capacidad: 250 ml.	Empaque primario: caja de cartón o similar y empaque de poliuretano contenido una pieza. El empaque deberá llevar adherida una etiqueta impresa con la marca y descripción del artículo.	Kimax-27200
35	Mecha para lámpara de alcohol	pza.	750	Hilo de algodón texturizado con 20 hilos entrelazados de manera compacta.	Largo: 15 cm. Ancho: 6 cm. Espesor: 7 mm.	Empaque primario: en bolsa de polietileno conteniendo 10 piezas. El empaque deberá llevar adherida una etiqueta impresa con la marca y nombre del artículo.	Artés 17988 AESA AE-021-A CIVEQ CCQ2652
36	Mechero Bunsen	pza.	150	Con alimentación de gas y base en una sola pieza, cilindro de aluminio con regulador de aire y tope estabilizador. Para gas LP.	Altura: 15.6. cm Diámetro de base: 7.5 cm. Diámetro interno del cilindro: 1.1 cm. Con tornillo para ajuste de flama.	Empaque primario: caja de cartón o similar conteniendo 1 pieza. El empaque deberá llevar adherida una etiqueta impresa con la marca y nombre del artículo.	Humboldt: H-6225 LAJKA: 3057-2

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL
ELECTRÓNICA No.
IA-011L5N002-E119-2017
Adquisición de "Material de Laboratorio"**

Partida	Artículo	Unidad	Cantidad	Descripción	Especificación	Empaque	Marca de referencia
37	Mortero con pistilo de 100 mm de diámetro	juego	100	De porcelana, con pistilo adecuado al tamaño del mortero.	Diámetro: 10 cm. Con acabado porcelanizado en el exterior.	Empaque primario: caja de cartón o similar conteniendo 1 pieza. El empaque deberá llevar adherida una etiqueta impresa con la marca y descripción del artículo	-
38	Nuez doble de sujeción	pza.	150	Asegurador doble de hierro colado con tornillos de 1/4 "	Longitud: 7 cm.	Empaque primario: bolsa de polietileno conteniendo 1 pieza. El empaque deberá llevar adherida una etiqueta impresa con la marca y nombre del artículo.	AESA: AE023, AE052
39	Pesafiltros de 50 x 25 mm	pza.	65	Vidrio boro silicato tipo 1, clase A Con tapón esmerilado con junta 24/12	Altura: 50 mm Diámetro: 25 mm	Empaque primario: caja de cartón o similar conteniendo 1 pieza. El empaque deberá llevar adherida una etiqueta impresa con la marca y descripción del artículo.	Kimble-15146 Kimax 15145-2550
40	Pinza de Mohr	pza.	30	Acero cromado templado	Grosor 5.5 mm Espesor 2.5 mm Longitud 90 mm	Empaque primario: bolsa de polietileno conteniendo 1 pieza. El empaque deberá llevar adherida una etiqueta impresa con la marca y descripción del artículo.	AESA-AE 051
41	Pinza doble para bureta	pza.	60	Hechas de polipropileno alta densidad con tenazas para sujetar las buretas con resortes de cierre cromados. Con tornillo de sujeción al soporte de 1/4 "	Longitud: 23 cm. Ancho: 14 cm. Espesor: 2 mm.	Empaque primario: en bolsa de polietileno conteniendo 1 pieza. El empaque deberá llevar adherida una etiqueta impresa con la marca y descripción del artículo.	Felisa FE-476
42	Pinza para cápsula de porcelana	pza.	75	Acero cromado. Varilla de 5.3 mm de diámetro	Longitud: 25 cm	Empaque primario: en bolsa de polietileno conteniendo 1 pieza. El empaque deberá llevar adherida una etiqueta impresa con la marca y descripción del artículo.	-

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL
ELECTRÓNICA No.
IA-011L5N002-E119-2017
Adquisición de "Material de Laboratorio"**

Partida	Artículo	Unidad	Cantidad	Descripción	Especificación	Empaque	Marca de referencia
43	Pinza para crisol corta	pza.	135	Acero cromado. Varilla de 5.3 mm de diámetro.	Longitud: 40 cm.	Empaque primario: bolsa de polietileno conteniendo 1 pieza. El empaque deberá llevar adherida una etiqueta impresa con la marca y descripción del artículo.	
44	Pinza para matraz	pza.	60	Acero cromado. Varilla de 5.3 mm de diámetro	Longitud: 30 cm.	Empaque primario: en bolsa de polietileno conteniendo 1 pieza. El empaque deberá llevar adherida una etiqueta impresa con la marca y descripción del artículo.	
45	Pinza para tubo de ensayo	pza.	220	Acero cromado, alambre de 3 mm de diámetro.	Longitud: 14.5 cm. Quijadas rectangulares.	Empaque primario: bolsa de polietileno conteniendo 1 pieza. El empaque deberá llevar adherida una etiqueta impresa con la marca y descripción del artículo	
46	Pinza para vaso de precipitados	pza.	50	Acero cromado. Varilla de 5.3 mm de diámetro con tenazas recubiertas de vinilo.	Longitud: 25 cm.	Empaque primario: en bolsa de polietileno conteniendo una pieza. El empaque deberá llevar adherida una etiqueta impresa con la marca y descripción del artículo	
47	Pipeta graduada de 5 mL	pza.	100	Vidrio boro silicato, tipo 1, clase B, graduada con divisiones de 0.1 mL. Vidrio según norma ASTM E1293.	Capacidad: 5 mL Subdivisiones: 0.1 mL	Empaque primario: caja de cartoncillo o similar conteniendo 12 piezas. El empaque deberá llevar adherida una etiqueta impresa con la marca y nombre del artículo.	PYREX: 7065-5 KIMAX: 37020-5
48	Pipeta graduada de 10 mL	pza.	115	Vidrio boro silicato, tipo 1, clase B, graduada con divisiones de 0.1 mL. Vidrio según norma ASTM E1293.	Capacidad: 5 mL Subdivisiones: 0.1 mL	Empaque primario: caja de cartoncillo o similar conteniendo 12 piezas. El empaque deberá llevar adherida una etiqueta impresa con la marca y nombre del artículo.	PYREX: 7065-10 KIMAX: 37020-10

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL
ELECTRÓNICA No.
IA-011L5N002-E119-2017
Adquisición de "Material de Laboratorio"**

Partida	Artículo	Unidad	Cantidad	Descripción	Especificación	Empaque	Marca de referencia
49	Pipeta volumétrica 5mL	pza.	80	Vidrio boro silicato, tipo 1, clase A, con graduaciones de colores y líneas de calibración esmaltadas sobre el cristal. Vidrio según norma ASTM E438.	Capacidad: 5 mL	Empaque primario: caja de cartoncillo o similar conteniendo 6 piezas. El empaque deberá llevar adherida una etiqueta impresa con la marca y nombre del artículo.	PYREX: 7103-5 KIMAX: 37007-5
50	Pipeta volumétrica 10 mL	pza.	100	Vidrio boro silicato, tipo 1, clase A, con graduaciones de colores y líneas de calibración esmaltadas sobre el cristal. Vidrio según norma ASTM E438.	Capacidad: 10 mL	Empaque primario: caja de cartoncillo o similar conteniendo 6 piezas. El empaque deberá llevar adherida una etiqueta impresa con la marca y nombre del artículo.	PYREX: 7103-10 KIMAX: 37007-10
51	Pipeta volumétrica 25 mL	pza.	80	Vidrio boro silicato, tipo 1, clase A, con graduaciones de colores y líneas de calibración esmaltadas sobre el cristal. Vidrio según norma ASTM E438.	Capacidad: 25 mL	Empaque primario: caja de cartoncillo o similar conteniendo 6 piezas. El empaque deberá llevar adherida una etiqueta impresa con la marca y nombre del artículo.	PYREX: 7103-25 KIMAX: 37007-25
52	Piseta de 500 mL	pza.	150	Frasco de polietileno color blanco con tapa roscada, con tubo plano de salida desde la base hasta el hombro del frasco. Con boquilla separable.	Capacidad: 500 ml	Empaque primario: en bolsa de polietileno conteniendo 1 pieza. El empaque deberá llevar adherida una etiqueta impresa con la marca y nombre del artículo	Marca Cordial ELVEC, S.A. de C.V. E 1020 Droguería Cosmopolita 1869
53	Probeta graduada de 10 mL	pza.	100	Vidrio boro silicato, tipo 1, clase B, graduada con divisiones de 0.2 mL. Con base de plástico con vertedero, labio. Vidrio según norma ASTM E438	Capacidad: 10 mL Graduada de 0.4 a 10 mL con intervalos de 0.2 mL	Empaque primario: caja de cartón o similar conteniendo 6 piezas. El empaque deberá llevar adherida una etiqueta impresa con la marca y descripción del artículo.	BRAND 31909 KIMAX 20025H-10
54	Probeta graduada de 25 mL	pza.	100	Vidrio boro silicato, tipo 1, clase B, graduada con divisiones de 0.5 mL. Forma alta, con base de plástico con vertedero, labio. Vidrio según norma ASTM E438	Capacidad: 25 mL Graduada de 1 a 25 mL con intervalos de 0.5 mL	Empaque primario: caja de cartón o similar conteniendo 6 piezas. El empaque deberá llevar adherida una etiqueta impresa con la marca y descripción del artículo.	BRAND 31921 KIMAX 20025H-25

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL
ELECTRÓNICA No.
IA-011L5N002-E119-2017
Adquisición de "Material de Laboratorio"**

Partida	Artículo	Unidad	Cantidad	Descripción	Especificación	Empaque	Marca de referencia
55	Probeta graduada de 50 mL.	pza.	60	Vidrio boro silicato, tipo 1, clase B, graduada con divisiones de 1 ml. Forma alta, con base de plástico con vertedero, labio. Vidrio según norma ASTM E438	Capacidad: 50 mL. Graduada de 2 a 50 mL con intervalos de 1 mL	Empaque primario: caja de cartón o similar conteniendo 6 piezas. El empaque deberá llevar adherida una etiqueta impresa con la marca y descripción del artículo.	KIMAX 20025H-50
56	Probeta graduada de 100 mL.	pza.	100	Vidrio boro silicato, tipo 1, clase B, graduada con divisiones de 1 mL, con base de plástico con vertedero, labio. Vidrio según norma ASTM E438	Capacidad: 100 mL. Graduada de 2 a 100 mL con intervalos de 1 mL	Empaque primario: caja de cartón o similar conteniendo 6 piezas. El empaque deberá llevar adherida una etiqueta impresa con la marca y descripción del artículo.	BRAND 31939 KIMAX 20025H-100
57	Probeta plástico 100 mL.	pza.	30	Polipropileno, clase B, forma alta, graduada con escala en relieve.	Capacidad: 100 mL. Subdivisiones de 1 mL	Empaque primario: caja de cartón o similar conteniendo 12 piezas. El empaque deberá llevar adherida una etiqueta impresa con la marca y descripción del artículo.	BRAND 35038 VITLAB 649081
58	Probeta plástico 250 mL.	pza.	30	Polipropileno, clase B. Forma alta, graduada con escala en relieve.	Capacidad: 250 mL. Subdivisiones de 2 mL	Empaque primario: caja de cartón o similar conteniendo 6 piezas. El empaque deberá llevar adherida una etiqueta impresa con la marca y descripción del artículo.	BRAND 34948 VITLAB 650081
59	Probeta plástico 500 mL.	pza.	30	Polipropileno, clase B. Forma alta, graduada con escala en relieve.	Capacidad: 500 mL. Subdivisiones de 5 mL	Empaque primario: caja de cartón o similar conteniendo 6 piezas. El empaque deberá llevar adherida una etiqueta impresa con la marca y descripción del artículo.	BRAND 35054 VITLAB 651081
60	Propipeta	pza.	120	Forma oval. Color rojo. Con tres válvulas para control	Diámetro 6 cm.	Empaque primario: en bolsa de polietileno conteniendo 1 pieza. El empaque deberá llevar adherida una etiqueta impresa con la marca y nombre del artículo.	HEATHHS20632B

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL
ELECTRÓNICA No.
IA-011L5N002-E119-2017
Adquisición de "Material de Laboratorio"**

Partida	Artículo	Unidad	Cantidad	Descripción	Especificación	Empaque	Marca de referencia
61	Trampa de Kjeldahl	pza.	16	Vidrio boro silicato, tipo 1, clase A. Vidrio según norma ASTM E-438	Diámetro del bulbo: 36 mm. Longitud del bulbo: 100 mm.	Empaque primario: caja de cartón o similar conteniendo 1 pieza. El empaque deberá llevar adherida una etiqueta impresa con la marca y nombre del artículo.	Kimble-16040-55
62	Tubo capilar de 10 cm sin heparina (con 100 pzas.)	frasco	67	Vidrio boro silicato, tipo 1, clase A. Sin heparina. Vidrio según norma ASTM E-438. Frasco: con 100 pieza	Diámetro interno 1.1-1.2 mm Longitud: 75 mm Espesor: 0.2 +/- 0.02 mm	Empaque primario: caja de cartón o similar conteniendo 10 frascos con 100 piezas cada uno. El empaque deberá llevar adherida una etiqueta impresa con la marca y nombre del artículo.	Kimble-73811
63	Tubo de ensayo de 16 x 150 mm	pza.	1200	Tubo de vidrio boro silicato, tipo 1, clase A con labio. Vidrio según norma ASTM E-438	Diámetro: 16 mm Altura: 150 mm	Empaque primario: caja de cartón o similar conteniendo 100 piezas separadas por cartón o cartoncillo. El empaque deberá llevar adherida una etiqueta impresa con la marca y descripción del artículo.	Pyrex 07-250-116 Marienfeld 3700563 Tubensa TU260
64	Tubo de Thiele	pza.	50	Vidrio boro silicato, según norma ASTM E438.	Longitud: 150 mm Diámetro 25 mm	Empaque primario: envoltura individual de papel celofán. Empaque secundario: caja de cartoncillo o similar conteniendo 10 piezas. El empaque deberá llevar adherida una etiqueta impresa con la marca y nombre del artículo.	PYREX: 9540-25
65	Tubo Nessler de 50 mL largo	pza.	20	Tubo de vidrio borosilicato con marca de aforo. Vidrio boro silicato, según norma ASTM E438.	Capacidad: 50 mL Diámetro interno: 25 mm Largo: 175 mm	Empaque primario: caja de cartón o similar conteniendo 6 piezas separadas por cartón o cartoncillo. El empaque deberá llevar adherida una etiqueta impresa con la marca y nombre del artículo.	KIMAX: 45310A-50
66	Vaso de precipitados de 50 mL Griffin	pza.	150	Vaso de vidrio de borosilicato, tipo Griffin, graduado. Tolerancia ± 5%. Sin gotas en el fondo. Vidrio según norma ASTM E960	Capacidad: 50 mL Graduado de 10 a 40 mL con intervalos de 10 mL	Empaque primario: caja de cartón o similar conteniendo 6 piezas separadas por cartón o cartoncillo. El empaque deberá	PYREX: 1000-50 KIMAX: 14000-50

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL
ELECTRÓNICA No.
IA-011L5N002-E1-19-2017
Adquisición de "Material de Laboratorio"**

Partida	Artículo	Unidad	Cantidad	Descripción	Especificación	Empaque	Marca de referencia
						llevar adherida una etiqueta impresa con la marca y nombre del artículo.	
67	Vaso de precipitados de 150 mL Griffin	pza	150	Vaso de vidrio de borosilicato, con pico, tipo Griffin, graduado. Tolerancia \pm 5%. Sin gotas en el fondo. Vidrio según norma ASTM E960	Capacidad: 150 mL Graduado de 20 a 140 mL con intervalos de 10 o 20 mL	Empaque primario: caja de cartón o similar conteniendo 6 piezas separadas por cartón o cartoncillo. El empaque deberá llevar adherida una etiqueta impresa con la marca y nombre del artículo.	PYREX: 1000-150 KIMAX: 14000-150
68	Vaso de precipitados de 250 mL Griffin	pza.	150	Vaso de vidrio de borosilicato, con pico, tipo Griffin, graduado. Tolerancia \pm 5%. Sin gotas en el fondo. Vidrio según norma ASTM E960	Capacidad: 250 mL Graduado de 25 a 200 mL con intervalos de 25 mL	Empaque primario: caja de cartón o similar conteniendo 6 piezas separadas por cartón o cartoncillo. El empaque deberá llevar adherida una etiqueta impresa con la marca y nombre del artículo.	PYREX: 1000-250 KIMAX: 14000-250
69	Vaso de precipitados de 600 mL Griffin	pza.	150	Vaso de vidrio de borosilicato, con pico, tipo Griffin, graduado. Tolerancia \pm 5%. Sin gotas en el fondo. Vidrio según norma ASTM E960	Capacidad: 600 mL Graduado de 50 a 500 mL con intervalos de 50 mL	Empaque primario: caja de cartón o similar conteniendo 6 piezas separadas por cartón o cartoncillo. El empaque deberá llevar adherida una etiqueta impresa con la marca y nombre del artículo.	PYREX: 1000-600 KIMAX: 14000-600
70	Vaso de precipitados plástico de 150 mL	pza.	49	Vaso de polipropileno, con pico, tipo Griffin, graduado. Tolerancia \pm 5%. Sin burbujas.	Capacidad: 150 mL Intervalos de graduación de 20 mL	Empaque primario: caja de cartón o similar conteniendo 6 piezas separadas por cartón o cartoncillo. El empaque deberá llevar adherida una etiqueta impresa con la marca y nombre del artículo.	PYREX: 1000P-150
71	Vidrio de reloj de 100mm de diámetro	pza.	200	Vidrio de boro silicato, borde esmerilado tipo 1, Clase A Según norma ASTM E-438	Diámetro: 100 mm Espesor: 3 a 4 mm	Empaque primario: caja de cartón o similar conteniendo 10 piezas separadas por cartón o cartoncillo. El empaque deberá llevar adherida una etiqueta impresa con la marca y	Pyrex 9985-100 Brand 150050 Kavalier ELSOL33060

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL
ELECTRÓNICA No.
IA-011L5N002-E119-2017
Adquisición de "Material de Laboratorio"**

Partida	Artículo	Unidad	Cantidad	Descripción	Especificación	Empaque	Marca de referencia
						descripción del artículo.	

*NOTA: TODAS LAS MARCAS MENCIONADAS SON DE REFERENCIA, EN CASO DE OFERTAR OTRA MARCA DISTINTA A LA SOLICITADA, DEBERA DE PRESENTAR MUESTRA DE IGUAL O MEJOR CALIDAD, EL EMPAQUE POR LO CONSIGUIENTE DEBE DE ESTAR EN BUENAS CONDICIONES, ES DECIR, EL ORIGINAL DE LA MARCA OFERTADA.

TABLA DE PRUEBAS PARA EFECTUAR A MUESTRAS PRESENTADAS

PARTIDA	Descripción	Tipo de Prueba
1	Aguja de disección no. 6 con mango de polietileno	Dimensiones, resistencia en su manipulación, materiales
2	Anillo de hierro de 10 cm de diámetro	Dimensiones, resistencia de materiales
3	Anillo de hierro de 7.5 cm de diámetro	Dimensiones, resistencia de materiales
4	Barra magnética para agitación (1 x 5/16 pulgadas)	Potencia magnética, Dimensiones, resistencia a álcalis y ácidos
5	Bureta graduada de 100 mL	Escala, espesor de vidrio, resistencia a solventes
6	Butirómetro de Babcock	Escala, espesor de vidrio.
7	Caja de Petri de 20 X 100 mm	Diámetro y espesor del cristal, tolerante a temperatura y presión
8	Columna cromatografía con llave de teflón	Espesor de vidrio, resistencia a solventes
9	Cristalizador de 125 por 65 mm	Dimensiones, espesor de vidrio, resistencia a solventes
10	Cronómetro de tres tiempos	Resistencia en su manipulación, grado de precisión
11	Cubas hidroneumáticas	Dimensiones, acabados
12	Cubre objetos de 22 X 22 mm (con 100 pzas.)	Espesor de vidrio, dimensiones, homogeneidad de cortes
13	Cucharilla de combustión	Dimensiones, resistencia al calor
14	Cuerpos de ebullición	Dimensiones, resistencia al calor, solventes y tenacidad
15	Embudo de separación de 125 mL forma de pera	Resistencia a álcalis, ácidos, solventes, espesor de cristal, hermeticidad
16	Embudo estriado tallo corto de 100 mm de diámetro	Dimensiones, resistencia a álcalis, ácidos, solventes, espesor
17	Escobillón para pipeta graduada	Dimensiones, resistencia de las cerdas a la flicción
18	Escobillón para tubo de ensayo	Dimensiones, resistencia de las cerdas a la flicción

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL
ELECTRÓNICA No.
IA-011L5N002-E119-2017
Adquisición de "Material de Laboratorio"**

PARTIDA	Descripción	Tipo de Prueba
19	Espátula de acero inoxidable de 10 cm de longitud	Dimensiones, resistencia a la oxidación
20	Espejo cóncavo	Dimensiones, acabado y resistencia
21	Horador de 6 alas	Dimensiones, resistencia a la manipulación
22	Matraz aforado de 25 mL	Resistencia a corrosivos, solventes, aforo, capacidad, espesor de vidrio, hermeticidad y acabado
23	Matraz aforado de 50 mL	Resistencia a corrosivos, solventes, aforo, capacidad, espesor de vidrio, hermeticidad y acabado
24	Matraz aforado de 100 mL	Resistencia a corrosivos, solventes, aforo, capacidad, espesor de vidrio, hermeticidad y acabado
25	Matraz balón fondo plano de 250 mL	Resistencia a corrosivos, calor, solventes, capacidad, espesor de vidrio y acabado
26	Matraz de destilación de 125 mL	Resistencia a corrosivos, capacidad, espesor de vidrio, sin defectos de fabricación, tolerancia a altas temperaturas
27	Matraz de destilación de 250 mL	Resistencia a corrosivos, capacidad, espesor de vidrio, sin defectos de fabricación, tolerancia a altas temperaturas
28	Matraz Erlenmeyer de 25 mL	Resistencia a corrosivos, capacidad, espesor de vidrio, sin defectos de fabricación, tolerancia a altas temperaturas
29	Matraz Erlenmeyer de 50 mL	Resistencia a corrosivos, capacidad, espesor de vidrio, sin defectos de fabricación, tolerancia a altas temperaturas
30	Matraz Erlenmeyer de 250 mL	Resistencia a corrosivos, capacidad, espesor de vidrio, sin defectos de fabricación, tolerancia a altas temperaturas
31	Matraz Erlenmeyer de 500 mL	Resistencia a corrosivos, capacidad, espesor de vidrio, sin defectos de fabricación, tolerancia a altas temperaturas
32	Matraz Kitazato de 250 mL	Resistencia a corrosivos, capacidad, espesor de vidrio, sin defectos de fabricación, longitud y diámetro de boquilla, resistencia al acoplamiento
33	Matraz Kjeldahl de 500 mL	Resistencia a corrosivos, capacidad, espesor, sin defectos de fabricación, longitud y diámetro de boquilla, resistencia al acoplamiento y altas temperaturas
34	Matraz yodométrico de 250 mL	Resistencia a corrosivos, capacidad, espesor de vidrio, acabado, hermeticidad
35	Mecha para lámpara de alcohol	Dimensiones, número de hilos, tipo de material
36	Mechero Bunsen	Diámetro de tubo, flujo de gas, válvula de aire
37	Mortero con pistilo de 100 mm de diámetro	Dimensione, acabado, resistencia a su manipulación
38	Nuez doble de sujeción	Dimensiones, resistencia en su manejo

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL
ELECTRÓNICA No.
IA-011L5N002-E119-2017
Adquisición de "Material de Laboratorio"**

PARTIDA	Descripción	Tipo de Prueba
39	Pesafiltros 2.5 cm de Diámetro	Espesor de vidrio, hermeticidad, tolerancia al calor, capacidad
40	Pinza de Mohr	Dimensiones, resistencia en su manejo
41	Pinza doble para bureta	Dimensiones, resistencia en su manejo
42	Pinza para cápsula de porcelana	Dimensiones, resistencia en su manejo
43	Pinza para crisol corta	Dimensiones, resistencia en su manejo
44	Pinza para matraz	Dimensiones, resistencia en su manejo
45	Pinza para tubo de ensayo	Dimensiones, resistencia en su manejo
46	Pinza para vaso de precipitados	Dimensiones, resistencia en su manejo
47	Pipeta graduada de 5 mL	Graduación, volumen, tolerancia a corrosivos, solventes y grabado
48	Pipeta graduada de 10 mL	Graduación, volumen, tolerancia a corrosivos, solventes y grabado
49	Pipeta volumétrica 5 mL	Aforo, volumen, tolerancia a corrosivos y solventes, grabado
50	Pipeta volumétrica 10mL	Aforo, volumen, tolerancia a corrosivos y solventes, grabado
51	Pipeta volumétrica 25mL	Aforo, volumen, tolerancia a corrosivos y solventes, grabado
52	Piseta de 500 mL	Espesor de plástico, ajuste de boquilla, capacidad, flexibilidad de botella
53	Probeta graduada de 10 mL	Graduación, espesor de vidrio, estabilidad, resistencia a corrosivos, solventes, base de plástico, vertedero y labio, resistencia al impacto
54	Probeta graduada de 25 mL	Graduación, espesor de vidrio, estabilidad, resistencia a corrosivos, solventes, base de plástico, vertedero y labio, resistencia al impacto
55	Probeta graduada de 50 mL.	Graduación, espesor de vidrio, estabilidad, resistencia a corrosivos, solventes, base de plástico, vertedero y labio, resistencia al impacto
56	Probeta graduada de 100 mL	Graduación, espesor de vidrio, estabilidad, resistencia a corrosivos, solventes, base de plástico, vertedero y labio, resistencia al impacto
57	Probeta graduada de plástico de 100 mL	Graduación, estabilidad, resistencia a corrosivos, solventes, vertedero y labio, resistencia al impacto


**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL
ELECTRÓNICA No.
IA-011L5N002-E119-2017
Adquisición de "Material de Laboratorio"**

PARTIDA	Descripción	Tipo de Prueba
58	Probeta graduada de plástico de 250 mL	Graduación, estabilidad, resistencia a corrosivos, solventes, vertedero y labio, resistencia al impacto
59	Probeta graduada de plástico de 500 mL	Graduación, estabilidad, resistencia a corrosivos, solventes, vertedero y labio, resistencia al impacto
60	Propipeta	Dimensiones, funcionalidad de valvulas, resistencia a su manejo
61	Trampa de Kjeldahl	Dimensiones y espesor de vidrio, resistencia a solventes
62	Tubo capilar de 10 cm sin heparina (con 100 pzas.)	Dimensiones y espesor de vidrio
63	Tubo de ensayo de 16 por 150 mm	Dimensiones, espesor de vidrio, resistencia al calor y presencia de labio
64	Tubo de Thiele	Dimensiones y espesor de vidrio
65	Tubo Nessler de 50 mL largo	Dimensiones y espesor de vidrio, aforo
66	Vaso de precipitados de 50 mL Griffin	Graduación, resistencia a temperaturas y sustancias corrosivas, solventes, grabado, forma, espesor de vidrio, acabado
67	Vaso de precipitados de 150mL Griffin	Graduación, resistencia a temperaturas y sustancias corrosivas, solventes, grabado, forma, espesor de vidrio, acabado
68	Vaso de precipitados de 250 mL Griffin	Graduación, resistencia a temperaturas y sustancias corrosivas, solventes, grabado, forma, espesor de vidrio, acabado
69	Vaso de precipitados de 600 mL Griffin	Graduación, resistencia a temperaturas y sustancias corrosivas, solventes, grabado, forma, espesor de vidrio, acabado
70	Vaso de precipitados plástico de 150 mL	Graduación, grabado, forma, acabados
71	Vidrio de reloj de 100mm de diámetro	Dimensiones, espesor de vidrio, acabado, resistencia a sustancias y acabados

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL ELECTRÓNICA No. IA-011L5N002-E119-2017 Adquisición de "Material de Laboratorio"

APARTADO VIII. FORMATOS

Anexo II Modelo de PEDIDO

 <p>SECRETARIA ADMINISTRATIVA CDA-730216-010</p> <p>COLEGIO DE BACHILLERES Prologuista Rancho Vicio Hermosa Jím. 105 Carolina Tex Graciela C.P. 04920 Distrito Especial Coahuila Ciudad de México</p> <p>Tel: 56-24-41-63 Fax: 5604-04-64</p> <table><tr><td>SECTOR:</td><td>SUBSECTOR:</td><td>CLAVE:</td></tr><tr><td>EDUCATIVO</td><td>EDUCACIÓN MEDIA</td><td>II-III</td></tr></table>	SECTOR:	SUBSECTOR:	CLAVE:	EDUCATIVO	EDUCACIÓN MEDIA	II-III	<table border="1"><tr><th colspan="2">PROVEEDOR:</th></tr><tr><td>NOMBRE:</td><td></td></tr><tr><td>R.F.C.</td><td></td></tr><tr><td>DIRECCIÓN:</td><td></td></tr><tr><td>TEL:</td><td></td></tr><tr><td>CORREO:</td><td></td></tr></table>	PROVEEDOR:		NOMBRE:		R.F.C.		DIRECCIÓN:		TEL:		CORREO:		<table border="1"><tr><th>EJECUTAR ENTREGA EN:</th></tr><tr><td>PROLONGACIÓN RANCHO VISTA HERMOSA No. 105 COL. LOS GIRASOLES DEL. COYOACÁN C.P. 04920 CIUDAD DE MEXICO.</td></tr></table>	EJECUTAR ENTREGA EN:	PROLONGACIÓN RANCHO VISTA HERMOSA No. 105 COL. LOS GIRASOLES DEL. COYOACÁN C.P. 04920 CIUDAD DE MEXICO.	<table border="1"><tr><th>PLAZO DE ENTREGA:</th></tr><tr><td></td></tr><tr><th>ÁREA SOLICITANTE:</th></tr><tr><td></td></tr><tr><th>CONDICIONES DE PAGO:</th></tr><tr><td>Dentro de los 20 días posteriores a la presentación de la factura respectiva previa recepción de los bienes a entera satisfacción del Colegio de Bachillerés.</td></tr></table>	PLAZO DE ENTREGA:		ÁREA SOLICITANTE:		CONDICIONES DE PAGO:	Dentro de los 20 días posteriores a la presentación de la factura respectiva previa recepción de los bienes a entera satisfacción del Colegio de Bachillerés.																																			
	SECTOR:	SUBSECTOR:	CLAVE:																																																													
	EDUCATIVO	EDUCACIÓN MEDIA	II-III																																																													
PROVEEDOR:																																																																
NOMBRE:																																																																
R.F.C.																																																																
DIRECCIÓN:																																																																
TEL:																																																																
CORREO:																																																																
EJECUTAR ENTREGA EN:																																																																
PROLONGACIÓN RANCHO VISTA HERMOSA No. 105 COL. LOS GIRASOLES DEL. COYOACÁN C.P. 04920 CIUDAD DE MEXICO.																																																																
PLAZO DE ENTREGA:																																																																
ÁREA SOLICITANTE:																																																																
CONDICIONES DE PAGO:																																																																
Dentro de los 20 días posteriores a la presentación de la factura respectiva previa recepción de los bienes a entera satisfacción del Colegio de Bachillerés.																																																																
<table border="1"><tr><th colspan="5">PEDIDO</th></tr><tr><td>FCBA:</td><td>DÍA:</td><td>MESES:</td><td>AÑO:</td><td></td></tr><tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td>NÚM. DE PEDIDO:</td><td></td><td>AÑO:</td><td>COMPRADOR:</td><td></td></tr><tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td>REGISTRACIÓN No.:</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr></table>	PEDIDO					FCBA:	DÍA:	MESES:	AÑO:							NÚM. DE PEDIDO:		AÑO:	COMPRADOR:							REGISTRACIÓN No.:					<table border="1"><tr><td>COTIZACIÓNES NÚM. (O REF.) DE FECHA:</td><td>DÍA:</td><td>MESES:</td><td>AÑO:</td></tr><tr><td></td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td colspan="4" style="text-align: center;">FAVOR DE DEJAR ESTE NÚMERO EN TODA SU CORRESPONDENCIA, DOCUMENTOS Y EMPAQUET.</td></tr><tr><td>"><<<<<</td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td>FUNDAMENTO LEGAL:</td><td colspan="3">ARTÍCULO 26 FRACC. B DEL LAASSP</td></tr></table>	COTIZACIÓNES NÚM. (O REF.) DE FECHA:	DÍA:	MESES:	AÑO:					FAVOR DE DEJAR ESTE NÚMERO EN TODA SU CORRESPONDENCIA, DOCUMENTOS Y EMPAQUET.				"><<<<<				FUNDAMENTO LEGAL:	ARTÍCULO 26 FRACC. B DEL LAASSP			<table border="1"><tr><th colspan="3">PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:</th></tr><tr><td></td><td></td><td></td></tr><tr><th colspan="3">SUFICIENCIA PRESUPUESTAL:</th></tr><tr><td></td><td></td><td></td></tr></table>	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:						SUFICIENCIA PRESUPUESTAL:					
PEDIDO																																																																
FCBA:	DÍA:	MESES:	AÑO:																																																													
NÚM. DE PEDIDO:		AÑO:	COMPRADOR:																																																													
REGISTRACIÓN No.:																																																																
COTIZACIÓNES NÚM. (O REF.) DE FECHA:	DÍA:	MESES:	AÑO:																																																													
FAVOR DE DEJAR ESTE NÚMERO EN TODA SU CORRESPONDENCIA, DOCUMENTOS Y EMPAQUET.																																																																
"><<<<<																																																																
FUNDAMENTO LEGAL:	ARTÍCULO 26 FRACC. B DEL LAASSP																																																															
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:																																																																
SUFICIENCIA PRESUPUESTAL:																																																																

CONS.	PARTIDA	P.P.	CÓDIGO - DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
						SUBTOTAL	\$ -
						IVA	\$ -
						TOTAL	\$ -

DEPARTAMENTO DE COMPRAS	DIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y BIENES	DIRECCIÓN DE ADMON PRESUPUESTAL Y REC. FINANCIEROS	SECRETARIA ADMINISTRATIVA

ANVERSO



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL
ELECTRÓNICA No.
IA-011L5N002-E119-2017
Adquisición de "Material de Laboratorio"

Anexo III

Constancia de documentación presentada

Constancia de Documentación presentada en el sobre único de proposiciones de la INVITACIÓN Internacional Electrónica No. IA-011L5N002-E119-2017
 NOMBRE DEL LICITANTE: _____

Docto. Número	Punto de referencia	Descripción del Documento	Folio	
			Del	Al
DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA				
PROPOSICIÓN Y DOCUMENTACIÓN TÉCNICA				
PROPOSICIÓN ECONÓMICA				

La documentación arriba indicada se entrega y recibe sin realizar ninguna clase de análisis técnico, legal o administrativo de su contenido durante el acto de presentación y apertura de proposiciones.

ENTREGA	RECIBE
_____ POR EL LICITANTE (Nombre, cargo y firma autógrafa)	_____ POR EL COLEGIO DE BACHILLERES



**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL
ELECTRÓNICA No.
IA-011L5N002-E119-2017
Adquisición de "Material de Laboratorio"**

Anexo IV

**Carta de Interés en Participar en la INVITACIÓN Pública
(Junta de Aclaraciones)**

Ciudad de México, a de _de 2017.

(Nombre), manifiesto, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para **manifiestar interés en participar en la presente INVITACIÓN Internacional Electrónica No. IA-011L5N002-E119-2017**, a nombre y representación de: *(licitante)* _____, por lo que solicito que se nos considere como licitantes en la misma.

INVITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° -----2017.

Registro Federal de Contribuyentes: _____

Domicilio.- calle y número: _____

Colonia: _____ Delegación o Municipio: _____

Código postal: _____ Entidad Federativa: _____

Teléfonos: _____ fax: _____

Correo electrónico: _____

No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva: _____ fecha _____

Nombre, número y lugar del notario público ante el cual se dio fe de la misma: _____

Relación de accionistas.-

Apellido paterno: _____ Apellido materno: _____ Nombre(s) _____

Apellido paterno: _____ Apellido materno: _____ Nombre(s) _____

Descripción del objeto social: _____

Reformas al acta constitutiva: _____

Nombre del apoderado o representante: _____

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades.-

Escritura pública número: _____ Fecha: _____

Nombre, número y lugar del notario público ante el cual se otorgó: _____

(Lugar y fecha)

Protesto lo necesario

(FIRMA AUTÓGRAFA)

NOTA 1: Usar papel membretado del Licitante. El presente anexo podrá ser reproducido por cada Licitante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en el orden indicado.

NOTA 2: En caso de licitantes extranjeros, podrán presentar un escrito, **bajo protesta de decir verdad** en el cual manifieste que los documentos entregados cumplen con los requisitos necesarios para acreditar la existencia de la persona moral y del tipo o alcances jurídicos de las facultades otorgadas a sus representantes legales.



**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL
ELECTRÓNICA No.
IA-011L5N002-E119-2017
Adquisición de "Material de Laboratorio"**

Anexo V

**Formato para acreditar la personalidad del licitante
(Elaboración de Proposiciones)**

Ciudad de México, a __ de __ de 2017.

(Nombre), manifiesto, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la proposición en la presente INVITACIÓN Internacional Electrónica No. IA-011L5N002-E119-2017, a nombre y representación de: licitante

INVITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° ----- -2017.

Registro Federal de Contribuyentes: _____

Domicilio.- calle y número: _____

Colonia: _____ Delegación o Municipio: _____

Código postal: _____ Entidad Federativa: _____

Teléfonos: _____ fax: _____

Correo electrónico: _____

No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva: _____ fecha _____

Nombre, número y lugar del notario público ante el cual se dio fe de la misma: _____

Relación de accionistas.-

Apellido paterno: _____ Apellido materno: _____ Nombre(s) _____

Apellido paterno: _____ Apellido materno: _____ Nombre(s) _____

Descripción del objeto social: _____

Reformas al acta constitutiva: _____

Nombre del apoderado o representante: _____

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades.-

Escritura pública número: _____ Fecha: _____

Nombre, número y lugar del notario público ante el cual se otorgó: _____

(Lugar y fecha)

Protesto lo necesario

(FIRMA AUTÓGRAFA)

NOTA 1: Usar papel membretado del Licitante. El presente anexo podrá ser reproducido por cada Licitante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en el orden indicado.

NOTA 2: En caso de licitantes extranjeros, podrán presentar un escrito, bajo protesta de decir verdad en el cual manifieste que los documentos entregados cumplen con los requisitos necesarios para acreditar la existencia de la persona moral y del tipo o alcances jurídicos de las facultades otorgadas a sus representantes legales.



**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL
ELECTRÓNICA No.
IA-011L5N002-E119-2017
Adquisición de "Material de Laboratorio"**

Anexo VI

Manifiesto de artículos 50 y 60 de la Ley.

Ciudad de México, a __de__de 2017.

COLEGIO DE BACHILLERES

Prolongación Rancho Vista Hermosa No. 105,
Colonia Los Girasoles, Delegación Coyoacán,
C.P. 04920, Ciudad de México.

INVITACIÓN NACIONAL ELECTRÓNICA: N° _____

En cumplimiento a lo ordenado por los artículos 50, antepenúltimo y penúltimo párrafo del 60 de la Ley y para efectos de presentar proposición y en su caso poder celebrar el pedido respectivo con ese órgano desconcentrado, con relación a la INVITACIÓN Internacional Electrónica No. IA-011L5N002-E119-2017. _____ para Para la adquisición de: "Material de Laboratorio", me permito manifestarle **bajo protesta de decir verdad**, que conocemos el contenido de los artículos, así como sus alcances legales y que la empresa que represento, sus accionistas y funcionarios, no se encuentran en los supuestos que establecen estos preceptos.

Asimismo, manifestamos **bajo protesta de decir verdad** de que, por nuestro conducto, no participan en los procedimientos de contratación establecidos en la Ley, personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas en los términos del párrafo anterior, con el propósito de evadir los efectos de la inhabilitación, tomando en consideración, entre otros, los supuestos siguientes:

- A) Personas morales en cuyo capital social participen personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas en términos del primer párrafo de esta fracción;
- B) Personas morales que en su capital social participen personas morales en cuyo capital social, a su vez, participen personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas en términos del primer párrafo de esta fracción, y
- C) Personas físicas que participen en el capital social de personas morales que se encuentren inhabilitadas.

De igual forma, manifestamos que, en caso de haber sido inhabilitados, ya fue pagada la multa impuesta por concepto de dicha inhabilitación.

**ATENTAMENTE
NOMBRE DE LA EMPRESA**

(FIRMA AUTÓGRAFA)
Representante Legal Autorizado (Nombre y Cargo)

Nota: El presente anexo podrá ser reproducido por cada Licitante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en el orden indicado y en papel membretado del Licitante.



**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL
ELECTRÓNICA No.
IA-011L5N002-E119-2017
Adquisición de "Material de Laboratorio"**

Anexo VII

Manifiesto de conformidad con el contenido de la convocatoria

Ciudad de México, a __de__de 2017.

COLEGIO DE BACHILLERES

Prolongación Rancho Vista Hermosa No. 105,
Colonia Los Girasoles, Delegación Coyoacán,
C.P. 04920, Ciudad de México.

Invitación Internacional Electrónica No. IA-011L5N002-E119-2017.

(Nombre del representante legal), en mi calidad de _____ de la empresa _____, manifiesto que conozco, estoy conforme y acepto el contenido legal y alcance de lo siguiente:

- El contenido de esta convocatoria y sus anexos, incluyendo: las especificaciones y el modelo de pedido; así como el haber considerado en la preparación de la proposición cualquier modificación efectuada por la convocante, ya sea por escrito o derivada de la(s) junta(s) de aclaraciones.
- Los criterios de evaluación y de adjudicación señalados en el numeral 10.
- Que el costo de preparación de las proposiciones de la presente INVITACIÓN es con cargo para los licitantes.
- Las Leyes, reglamentos y las normas aplicables a esta INVITACIÓN.
- La obligatoriedad de entregar la totalidad de los documentos requeridos y cumplir con todos los requisitos fijados en la presente convocatoria.
- Que es mi responsabilidad cumplir con todos y cada uno de los requisitos solicitados en la convocatoria.

Asimismo, acepto mi responsabilidad de cumplir con todos y cada uno de los requisitos solicitados.

A T E N T A M E N T E
NOMBRE DE LA EMPRESA

(FIRMA AUTÓGRAFA)

Representante Legal Autorizado (Nombre y Cargo)

Nota: El presente anexo podrá ser reproducido por cada Licitante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en el orden indicado y en papel membretado del Licitante.



**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL
ELECTRÓNICA No.
IA-011L5N002-E119-2017
Adquisición de "Material de Laboratorio"**

Anexo VIII

Declaración de integridad

Ciudad de México, a __de__ de 2017.

COLEGIO DE BACHILLERES

Prolongación Rancho Vista Hermosa No. 105,
Colonia Los Girasoles, Delegación Coyoacán,
C.P. 04920, Ciudad de México.

INVITACIÓN Internacional Electrónica No. IA-011L5N002-E119-2017

(Nombre del representante legal), en mi calidad de _____ de la empresa _____, manifiesto, **bajo protesta de decir verdad**, que nosotros mismos o a través de interpósita persona nos abstendremos de adoptar conductas para que los servidores públicos del Colegio de Bachilleres induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas a mi representada con relación a los demás **Licitantes**.

ATENTAMENTE
NOMBRE DE LA EMPRESA

(FIRMA AUTÓGRAFA)
Representante Legal Autorizado (Nombre y Cargo)

Nota: El presente anexo podrá ser reproducido por cada Licitante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en el orden indicado y en papel membretado del Licitante.



**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL
ELECTRÓNICA No.
IA-0111L5N002-E119-2017
Adquisición de "Material de Laboratorio"**

Anexo IX

Deficiencias y/o vicios ocultos

Ciudad de México, a ___ de ___ de 2017.

COLEGIO DE BACHILLERES

Prolongación Rancho Vista Hermosa No. 105,
Colonia Los Girasoles, Delegación Coyoacán,
C.P. 04920, Ciudad de México.

INVITACIÓN Internacional Electrónica No. IA-0111L5N002-E119-2017.

(Nombre del representante legal), en mi calidad de _____ de la empresa _____, declaro que mi representada se obliga a que cuando se comprueben **deficiencias o vicios ocultos** en los bienes entregados o en los servicios proporcionados, así como cualquier otra responsabilidad imputable a mi representada, estos **deberán de ser subsanados en su totalidad** dentro de los siguientes **5 días hábiles contados a partir de la fecha de notificación de este hecho, sin costo para el Colegio de Bachilleres y sin que las sustituciones impliquen su modificación**; si después de haber sido notificado no subsanase la causa o causas que dieron motivo o dentro del plazo señalado, se podrán aplicar las penas convencionales señaladas en el numeral 4 de la convocatoria, sin perjuicio de los demás derechos que el Colegio de Bachilleres tenga con mi representada.

A T E N T A M E N T E
NOMBRE DE LA EMPRESA

(FIRMA AUTÓGRAFA)

Representante Legal Autorizado (Nombre y Cargo)

Nota: El presente anexo podrá ser reproducido por cada Licitante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en el orden indicado y en papel membretado del Licitante.



**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL
ELECTRÓNICA No.
IA-011L5N002-E119-2017
Adquisición de "Material de Laboratorio"**

Anexo X

Derechos de terceros sobre propiedad industrial o intelectual

Ciudad de México, a __de__de 2017.

COLEGIO DE BACHILLERES

Prolongación Rancho Vista Hermosa No. 105,
Colonia Los Girasoles, Delegación Coyoacán,
C.P. 04920, Ciudad de México.

INVITACIÓN Internacional Electrónica No. IA-011L5N002-E119-2017

En mi carácter de representante legal de _____, declaro que mi representada se obliga a responder por los daños y/o perjuicios que pudiera causar a el Colegio de Bachilleres y/o a terceros, si con motivo de la entrega de los bienes se violan derechos de autor, de patentes y/o marcas u otros derechos reservados de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional y/o Internacional.

Por lo anterior, manifiesto que no se encuentra en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal de Derechos de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial.

En el entendido de que en caso de que sobreviniera alguna reclamación en contra del Colegio de Bachilleres, por cualquiera de las causas antes mencionadas, mi representada se compromete a llevar a cabo las acciones necesarias para garantizar la liberación del Colegio de Bachilleres de cualquier controversia o responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione.

A T E N T A M E N T E
NOMBRE DE LA EMPRESA

(FIRMA AUTÓGRAFA)

Representante Legal Autorizado (Nombre y Cargo)

Nota: El presente anexo podrá ser reproducido por cada Licitante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en el orden indicado y en papel membretado del Licitante.



**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL
ELECTRÓNICA No.
IA-011L5N002-E119-2017
Adquisición de "Material de Laboratorio"**

**Anexo XI
Manifestación de Nacionalidad Mexicana**

Ciudad de México, a __de__de 2017.

COLEGIO DE BACHILLERES
Prolongación Rancho Vista Hermosa No. 105,
Colonia Los Girasoles, Delegación Coyoacán,
C.P. 04920, Ciudad de México.

Me refiero a la INVITACIÓN Internacional Electrónica No. IA-011L5N002-E119-2017 en la que mi representada, la empresa _____(1)_____ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular, y bajo protesta de decir verdad, declaro que mi representada es de Nacionalidad **MEXICANA** y que tiene su residencia para recibir y oír todo tipo de notificaciones dentro del territorio nacional.

A T E N T A M E N T E
NOMBRE DE LA EMPRESA

(FIRMA AUTÓGRAFA)
Representante Legal Autorizado (Nombre y Cargo)

Nota: El presente anexo podrá ser reproducido por cada Licitante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en el orden indicado y en papel membretado del Licitante.



**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL
ELECTRÓNICA No.
IA-011L5N002-E119-2017
Adquisición de "Material de Laboratorio"**

**Anexo XII
No Transferencia de derechos**

Ciudad de México, a __de__de 2017.

COLEGIO DE BACHILLERES
Prolongación Rancho Vista Hermosa No. 105,
Colonia Los Girasoles, Delegación Coyoacán,
C.P. 04920, Ciudad de México.

INVITACIÓN Internacional Electrónica No. IA-011L5N002-E119-2017

(Nombre del representante legal), en mi calidad de _____ de la empresa _____, manifiesto que en caso de que mi representada resulte adjudicada con un pedido derivado de la presente INVITACIÓN, NO podrá transferir los derechos y obligaciones que se deriven de dicho pedido en forma parcial ni total en favor de cualquier otra persona, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con el consentimiento previo y por escrito del Colegio de Bachilleres.

ATENTAMENTE
NOMBRE DE LA EMPRESA

(FIRMA AUTÓGRAFA)
Representante Legal Autorizado (Nombre y Cargo)

Nota: El presente anexo podrá ser reproducido por cada Licitante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en el orden indicado y en papel membretado del Licitante.



**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL
ELECTRÓNICA No.
IA-011L5N002-E119-2017
Adquisición de "Material de Laboratorio"**

**Anexo XIII
Clasificación de la empresa (Micro, Pequeña o Mediana)**

Ciudad de México, a __ de __ de 2017.

COLEGIO DE BACHILLERES
Prolongación Rancho Vista Hermosa No. 105,
Colonia Los Girasoles, Delegación Coyoacán,
C.P. 04920, Ciudad de México.

INVITACIÓN Internacional Electrónica No. IA-011L5N002-E119-2017.

(Nombre del representante legal), en mi calidad de _____ de la empresa _____, manifiesto que mi representada se encuentra clasificada como _____, declarando que el número de personas que integran mi planta de empleados es de _____ trabajadores, y mi rango de monto de ventas anuales es de \$ _____, conforme a la clasificación de la "Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa" y el "ACUERDO por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas".

Sin otro particular, para los efectos a que haya lugar.

ATENTAMENTE
NOMBRE DE LA EMPRESA

(FIRMA AUTÓGRAFA)
Representante Legal Autorizado (Nombre y Cargo)

Nota: El presente anexo podrá ser reproducido por cada Licitante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en el orden indicado y en papel membretado del Licitante.



**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL
ELECTRÓNICA No.
IA-011L5N002-E119-2017
Adquisición de "Material de Laboratorio"**

Anexo XIV

Plazo y lugar de entrega

Ciudad de México, a __ de __ de 2017.

COLEGIO DE BACHILLERES

Prolongación Rancho Vista Hermosa No. 105,
Colonia Los Girasoles, Delegación Coyoacán,
C.P. 04920, Ciudad de México.

INVITACIÓN Internacional Electrónica No. IA-011L5N002-E119-2017

(Nombre del representante legal), en mi calidad de _____ de la
empresa _____, manifiesto que mi representada realizará la entrega
de los bienes conforme a lo siguiente:

El proveedor deberá establecer en su PROPOSICION que los bienes serán entregados dentro de los
15 días hábiles siguientes a partir de la firma del Pedido.

Los bienes deberán ser entregados en el Almacén General ubicado en calle de Prolongación Rancho
Vista Hermosa No. 105, Colonia Los Girasoles, C.P. 04920, Ciudad de México., de lunes a viernes en
un horario de 09:00 a 15:00 hrs..

A T E N T A M E N T E
NOMBRE DE LA EMPRESA

(FIRMA AUTÓGRAFA)
Representante Legal Autorizado (Nombre y Cargo)

Nota: El presente anexo podrá ser reproducido por cada Licitante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en el orden indicado y en papel membretado del Licitante.



**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL
ELECTRÓNICA No.
IA-011L5N002-E119-2017
Adquisición de "Material de Laboratorio"**

Anexo XV

Propuesta Técnica

Ciudad de México, a __de__de 2017.

COLEGIO DE BACHILLERES
Prolongación Rancho Vista Hermosa No. 105,
Colonia Los Girasoles, Delegación Coyoacán,
C.P. 04920, Ciudad de México.

INVITACIÓN Internacional Electrónica No. IA-011L5N002-E119-2017

partida	Unidad	Cantidad	Descripción	Especificación	Empaque	Marca

Mi representada manifiesta que la presente oferta técnica no podrá ser retirada o dejarse sin efecto, por lo que deberá considerarse vigente dentro del procedimiento de INVITACIÓN hasta, por lo menos, noventa días posteriores a su conclusión.

ATENTAMENTE
NOMBRE DE LA EMPRESA

(FIRMA AUTÓGRAFA)
Representante Legal Autorizado (Nombre y Cargo)

Nota: El presente anexo podrá ser reproducido por cada Licitante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en el orden indicado y en papel membretado del Licitante.



**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL
ELECTRÓNICA No.
IA-011L5N002-E119-2017
Adquisición de "Material de Laboratorio"**

Anexo XVI

Propuesta Económica

Ciudad de México, a __ de __ de 2017.

COLEGIO DE BACHILLERES
Prolongación Rancho Vista Hermosa No. 105,
Colonia Los Girasoles, Delegación Coyoacán,
C.P. 04920, Ciudad de México.

**INVITACIÓN Internacional Electrónica No. IA-011L5N002-E119-2017
PROPUESTA ECONÓMICA**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MARGA	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	SUBTOTAL
					SUBTOTAL	
					I.V.A	
					TOTAL	

La proposición presentada asciende a un monto, antes de IVA de:

\$ (IMPORTE CON NÚMERO Y LETRA) _____

La proposición presentada asciende a un monto total, incluyendo el IVA de:

\$ (IMPORTE CON NÚMERO Y LETRA) _____

- La vigencia de la proposición será de: ___ días naturales
- Los precios serán ser fijos hasta el día: ___ de _____ de 2017.

Mi representada manifiesta que la presente oferta económica no podrá ser retirada o dejarse sin efecto, por lo que deberá considerarse vigente dentro del procedimiento de INVITACIÓN hasta, por lo menos, noventa días posteriores a su conclusión.

A T E N T A M E N T E

NOMBRE DE LA EMPRESA

__ (FIRMA AUTÓGRAFA) _____

Representante Legal Autorizado (Nombre y Cargo)

Nota: El presente anexo podrá ser reproducido por cada Licitante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en el orden indicado y en papel membretado del Licitante.

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL
ELECTRÓNICA No.
IA-0111L5N002-E119-2017
Adquisición de "Material de Laboratorio"**

Anexo XVII

Modelo de fianza

Ciudad de México, a __de__de 2017.

NOMBRE DE LA AFIANZADORA

Para garantizar el cumplimiento del pedido que se celebre con el licitante que resulte adjudicado, deberá entregar dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del mismo, fianza emitida por institución legalmente autorizada, a favor del Colegio de Bachilleres, por un importe en Moneda Nacional equivalente al 10% del monto total del Pedido respectivo, sin considerar el IVA.

La póliza de fianza no deberá contener ninguna firma, rúbrica, facsímil o sello, distinto de los que corresponden a la compañía afianzadora que la emita.

De conformidad con el artículo 103 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. La póliza de fianza deberá contener:

1. La indicación del importe total garantizado, con número y letra.
2. La información correspondiente al número de pedido, su fecha de firma así como la especificación de las obligaciones garantizadas.
3. El señalamiento de la denominación o nombre del prestador.
4. Que la fianza se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el pedido.
5. Que para cancelar la fianza, será requisito contar con la constancia de cumplimiento total de las obligaciones contractuales.
6. La fianza permanecerá vigente durante el cumplimiento de la obligación que garantice y continuará vigente en caso de que se otorgue prórroga al cumplimiento del pedido, así como durante la substanciación de todos los recursos legales o de los juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva que quede firme.
7. En caso de hacerse efectiva la garantía, la institución de fianzas acepta expresamente someterse a los procedimientos de ejecución previstos en la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas para la efectividad de las fianzas, aún para el caso de que proceda el cobro de indemnización por mora, con motivo del pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida. Tratándose de dependencias, el procedimiento de ejecución será el previsto en el artículo 282 de la citada Ley, debiéndose atender para el cobro de indemnización por mora lo dispuesto en el artículo 283 de dicha Ley.
8. En caso de otorgamiento de prórrogas o esperas al proveedor para el cumplimiento de sus obligaciones, derivadas de la formalización de convenios de ampliación al monto o al plazo del pedido, se deberá realizar la modificación correspondiente a la fianza.
9. Cuando al realizarse el finiquito resulten saldos a cargo del proveedor y éste efectúe la totalidad del pago en forma incondicional, el Colegio de Bachilleres deberá cancelar la fianza respectiva.
10. La garantía de cumplimiento se hará efectiva por el monto total de la obligación garantizada, salvo que en el pedido se haya estipulado su divisibilidad. En caso de que las características de los bienes o servicios entregados, éstos no puedan funcionar o ser utilizados por el Colegio de Bachilleres por estar incompletos, la garantía siempre se hará efectiva por el monto total de la obligación garantizada.
11. Para liberar la fianza, será requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito del Colegio de Bachilleres.

El Colegio de Bachilleres dará como válida la fianza de garantía del pedido, una vez que se verifique la autenticidad de la misma a través de la Asociación de Compañías Afianzadoras de México, A.C. y con la afianzadora correspondiente.

La devolución de la garantía para el cumplimiento del Pedido será en los términos del mismo

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL
ELECTRÓNICA No.
IA-011L5N002-E119-2017
Adquisición de "Material de Laboratorio"**

Anexo XVIII

Solicitud de Movimientos al Catálogo de Beneficiarios y Cuentas Bancarias del SIAFF

(DATOS QUE PROPORCIONARA ÚNICAMENTE EL PROVEEDOR)

INVITACIÓN Internacional Electrónica No. IA-011L5N002-E119-2017

COLEGIO DE BACHILLERES

MOVIMIENTOS AL CATÁLOGO DE BENEFICIARIOS SIAFF

SEP



FOLIO SIAFF		FECHA	
TIPO DE MOVIMIENTO		DÍA-MES-AÑO	DÍA-MES-AÑO
<input type="checkbox"/> ALTA		<input type="checkbox"/> BAJA	<input type="checkbox"/> CAMBIO
APELLIDO PATERNO*		APELLIDO MATERNO*	
NOMBRE*		RAZÓN SOCIAL (sólo persona moral)*	
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES*	UR/ORG*	CURP*	
CALLE*	NO. EXT.*	No. INT.*	
COLONIA*	LOCALIDAD/DELEGACIÓN*		
ESTADO*	MUNICIPIO*	CÓDIGO POSTAL*	TELÉFONO*
FAX	CORREO ELECTRÓNICO		
INSTITUCIÓN BANCARIA*			
CTA. CHEQUES (11 DIG) [Grid]			
CLAVE BANCARIA ESTANDARIZADA (CLAVE 18 DIGITOS)* [Grid]			
No. DE SUCURSAL [Grid]		PLAZA [Grid]	
FECHA DE APERTURA	MONEDA	FECHA DE CANCELACIÓN	
DOCUMENTOS INTEGRADOS*			
<input type="checkbox"/>	Copia del Registro Federal de Contribuyentes, expedido por la SHCP, del beneficiario de la cuenta de cheques		
<input type="checkbox"/>	Constancia del domicilio fiscal del beneficiario.		
<input type="checkbox"/>	Para el caso de personas físicas, copia del acta de nacimiento.		
<input type="checkbox"/>	Para el caso de personas físicas, copia de la Clave Única de Registro de Población (CURP)		
<input type="checkbox"/>	En el caso de personas físicas, identificación oficial con fotografía y firma.		
<input type="checkbox"/>	Para el caso de personas morales, copia del Acta Constitutivo.		
<input type="checkbox"/>	Para el caso de personas morales, copia del Poder notarial del representante legal.		
<input type="checkbox"/>	Para el caso de servidores públicos en función oficial, El Oficio de designación del Oficial Mayor.		
<input type="checkbox"/>	Copia del control de la cuenta bancaria cuando se trate de Dependencias y entidades para estatales.		
<input type="checkbox"/>	Copia de constancia de la institución financiera sobre la existencia de la cuenta de cheques abierta a nombre del beneficiario (Número cta. 11 posiciones)		
<input type="checkbox"/>	Copia de clave Bancaria Estandarizada (CLABE) con 18 posiciones, que permite realizar transferencias electrónicas de fondos, a través de los sistemas de pago.		
Nombre y Firma del Beneficiario (En su caso, servidor público facultado de la U.R. u Organismo)			[Grid]
NOTA: USAR EXCLUSIVAMENTE MAYÚSCULAS			



**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL
ELECTRÓNICA No.
IA-011L5N002-E119-2017
Adquisición de "Material de Laboratorio"**

Tipo de movimiento

Haga una breve descripción de los motivos que original el movimiento solicitado:

Alta

Baja

Modificación

Indique con una X en que sector clasifica su empresa:

MIPYMES	Tamaño	Industria		Comercio		Servicios	
		No. Empleados	Registro de Ventas Anuales	No. Empleados	Registro de Ventas Anuales	No. Empleados	Registro de Ventas Anuales
	Micro Empresa	0 - 10	Hasta 4 Millones de Pesos	0 - 10	Hasta 4 Millones de Pesos	0 - 10	Hasta 4 Millones de Pesos
	Pequeña Empresa	11 - 50	De 4.01 hasta 100 Millones de Pesos	11 - 30	De 4.01 hasta 100 Millones de Pesos	11 - 50	De 4.01 hasta 100 Millones de Pesos
	Mediana Empresa	51 - 250	De 100.1 hasta 250 Millones de Pesos	31 - 100	De 100.1 hasta 250 Millones de Pesos	51 - 100	De 100.1 hasta 250-Millones de Pesos
	Empresa Grande	251 o más	Más de 250 Millones de Pesos	101 o más	Más de 250 Millones de Pesos	101 o más	Más de 250 Millones de Pesos

Cadenas Productivas

Marque X según corresponda

SI

NO

Conoce usted del Sistema de Cadena Productivas?

Estaría dispuesto a que su pago se realizara a través del sistema de Cadenas Productivas?

Para los efectos descritos en el cuerpo del presente documento me permito anexar copia de la documentación señalada, declarando bajo protesta de decir verdad, que el domicilio así como todos los datos registrados corresponden a mi persona o mi representada.

Quedo a sus órdenes para cualquier observación y/o comentario al respecto.

Nombre y firma de la Persona Física o Representante Legal

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL
ELECTRÓNICA No.
IA-011L5N002-E119-2017
Adquisición de "Material de Laboratorio"**

Anexo XIX

Nota informativa para participantes de países miembros de la organización para la cooperación y el desarrollo económicos (OCDE) y firmantes de la convención para combatir el cohecho de servidores públicos extranjeros en transacciones comerciales internacionales

El compromiso de México en el combate a la corrupción ha trascendido nuestras fronteras y el ámbito de acción del gobierno federal. En el plano internacional y como miembro de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y firmante de la *Convención para combatir el cohecho de servidores públicos extranjeros en transacciones comerciales internacionales*, hemos adquirido responsabilidades que involucran a los sectores público y privado.

Esta convención busca establecer medidas para prevenir y penalizar a las personas y a las empresas que prometan o den gratificaciones a funcionarios públicos extranjeros que participan en transacciones comerciales internacionales. Su objetivo es eliminar la competencia desleal y crear igualdad de oportunidades para las empresas que compiten por las contrataciones gubernamentales.

La OCDE ha establecido mecanismos muy claros para que los países firmantes de la convención cumplan con las recomendaciones emitidas por ésta y en el caso de México, inició en noviembre de 2003 una segunda fase de evaluación – la primera ya fue aprobada – en donde un grupo de expertos verificará, entre otros:

- La compatibilidad de nuestro marco jurídico con las disposiciones de la convención.
- El conocimiento que tengan los sectores público y privado de las recomendaciones de la convención.

El resultado de esta evaluación impactará el grado de inversión otorgado a México por las agencias calificadoras y la atracción de inversión extranjera.

Las responsabilidades del sector público se centran en:

- Profundizar las reformas legales que inició en 1999.
- Difundir las recomendaciones de la convención y las obligaciones de cada uno de los actores comprometidos en su cumplimiento.
- Presentar casos de cohecho en proceso y concluidos (incluyendo aquellos relacionados con lavado de dinero y extradición).

Las responsabilidades del sector privado contemplan:

- **Las empresas:** adoptar esquemas preventivos como el establecimiento de códigos de conducta, de mejores prácticas corporativas (controles internos, monitoreo, información financiera pública, auditorías externas) y de mecanismos que prevengan el ofrecimiento y otorgamiento de recursos o bienes a servidores públicos, para obtener beneficios particulares o para la empresa.
- **Los contadores públicos:** realizar auditorías; no encubrir actividades ilícitas (doble contabilidad y transacciones indebidas, como asientos contables falsificados, informes financieros fraudulentos, transferencias sin autorización, acceso a los activos sin consentimiento de la gerencia); utilizar registros contables precisos; informar a los directivos sobre conductas ilegales.
- **Los abogados:** promover el cumplimiento y revisión de la convención (imprimir el carácter vinculatorio entre ésta y la legislación nacional); impulsar los esquemas preventivos que deben adoptar las empresas.

Las sanciones impuestas a las personas físicas o morales (privados) y a los servidores públicos que incumplan las recomendaciones de la convención, implican entre otras, privación de la libertad, extradición, decomiso y/o embargo de dinero o bienes.

Asimismo, es importante conocer que el pago realizado a servidores públicos extranjeros es perseguido y castigado independientemente de que el funcionario sea acusado o no. Las investigaciones pueden iniciarse por denuncia, pero también por otros medios, como la revisión de la situación patrimonial de los servidores públicos o la identificación de transacciones ilícitas, en el caso de las empresas.

El culpable puede ser perseguido en cualquier país firmante de la convención, independientemente del lugar donde el acto de cohecho haya sido cometido.

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL
ELECTRÓNICA No.
IA-011L5N002-E119-2017
Adquisición de "Material de Laboratorio"**

En la medida que estos lineamientos sean conocidos por las empresas y los servidores públicos del país, estaremos contribuyendo a construir estructuras preventivas que impidan el incumplimiento de las recomendaciones de la convención y por tanto la comisión de actos de corrupción.

Por otra parte, es de señalar que el código penal federal sanciona el cohecho en los siguientes términos:

"artículo 222

Cometen el delito de cohecho:

- I. El servidor público que por sí, o por interpósita persona solicite o reciba indebidamente para sí o para otro, dinero o cualquiera otra dádiva, o acepte una promesa, para hacer o dejar de hacer algo justo o injusto relacionado con sus funciones.
- II. El que de manera espontánea dé u ofrezca dinero o cualquier otra dádiva a alguna de las personas que se mencionan en la fracción anterior, para que cualquier servidor público haga u omita un acto justo o injusto relacionado con sus funciones.

Al que comete el delito de cohecho se le impondrán las siguientes sanciones:

Cuando la cantidad o el valor de la dádiva o promesa no exceda del equivalente de quinientas veces el salario mínimo diario vigente en el distrito federal en el momento de cometerse el delito, o no sea valuable, se impondrán de tres meses a dos años de prisión, multa de treinta a trescientas veces el salario mínimo diario vigente en el distrito federal en el momento de cometerse el delito y destitución e inhabilitación de tres meses a dos años para desempeñar otro empleo, cargo o comisión públicos.

Cuando la cantidad o el valor de la dádiva, promesa o prestación exceda de quinientas veces el salario mínimo diario vigente en el distrito federal en el momento de cometerse el delito, se impondrán de dos años a catorce años de prisión, multa de trescientas a quinientas veces el salario mínimo diario vigente en el distrito federal en el momento de cometerse el delito y destitución e inhabilitación de dos años a catorce años para desempeñar otro empleo, cargo o comisión públicos.

En ningún caso se devolverá a los responsables del delito de cohecho, el dinero o dádivas entregadas, las mismas se aplicarán en beneficio del estado.

Capítulo XI

Cohecho a servidores públicos extranjeros

Artículo 222 bis

Se impondrán las penas previstas en el artículo anterior al que con el propósito de obtener o retener para sí o para otra persona ventajas indebidas en el desarrollo o conducción de transacciones comerciales internacionales, ofrezca, prometa o dé, por sí o por interpósita persona, dinero o cualquiera otra dádiva, ya sea en bienes o servicios:

- I. A un servidor público extranjero para que gestione o se abstenga de gestionar la tramitación o resolución de asuntos relacionados con las funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión;
- II.- A un servidor público extranjero, o a un tercero que éste determine, para que dicho servidor público lleve a cabo la tramitación o resolución de cualquier asunto que se encuentre fuera del ámbito de las funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión, o
- III. A cualquier persona para que acuda ante un servidor público extranjero y le requiera o le proponga llevar a cabo la tramitación o resolución de cualquier asunto relacionado con las funciones inherentes al empleo, cargo o comisión de este último.

Para los efectos de este artículo se entiende por servidor público extranjero, toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión en el poder legislativo, ejecutivo o judicial o en un órgano público autónomo en cualquier orden o nivel de gobierno de un Estado extranjero, sea designado o electo; cualquier persona en ejercicio de una función para una autoridad, organismo o empresa pública o de participación estatal de un país extranjero; y cualquier funcionario o agente de un organismo u organización pública internacional.

Cuando alguno de los delitos comprendidos en este artículo se cometa en los supuestos a que se refiere el artículo 11 de este Código, el juez impondrá a la persona moral hasta mil días multa y podrá decretar su suspensión o disolución, tomando en consideración el grado de conocimiento de los órganos de administración respecto del cohecho en la transacción internacional y el daño causado o el beneficio obtenido por la persona moral."

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL
ELECTRÓNICA No.
IA-0111L5N002-E119-2017
Adquisición de "Material de Laboratorio"**

Anexo XX

Encuesta de calidad y Transparencia

FECHA:

El Colegio de Bachilleres a través de la Dirección de Servicios Administrativos y Bienes, pone a su disposición la encuesta de "Calidad en el Servicio y Transparencia", la cual tiene como objetivo conocer su opinión con respecto al procedimiento de compra en el cual usted, como licitante, está participando.

Forma de entrega: depositar en la urna que se encontrará en el lugar donde se celebre el evento, al final del acto de fallo o bien, enviar a más tardar 2 días después del acto de fallo a los correos electrónicos jc.maya@bachilleres.edu.mx

Instrucciones: de acuerdo a las experiencias al participar en cada una de las etapas del procedimiento de INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL ELECTRÓNICA N° IA-0111L5N002-____-2017, conteste las siguientes preguntas marcando con una x la opción más adecuada. En caso de tener observaciones generales o con referencia a cualquiera de los supuestos planteados, favor de agregarlas al final de la encuesta.

JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA	TOTALMENTE DE ACUERDO	DE ACUERDO	EN DESACUERDO	TOTALMENTE EN DESACUERDO
1.- ¿El contenido de esta convocatoria fue claro?				
2.- ¿Las especificaciones técnicas y requerimientos se encuentran dentro de los estándares que maneja el mercado?				
3.- ¿Las preguntas efectuadas en el evento se contestaron con claridad?				
PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES				
4.- ¿El procedimiento de recepción de proposiciones se desarrolló en total apego a las disposiciones a la ley, y a esta convocatoria del concurso?				
5.- ¿El evento se desarrollo con prontitud en razón de la cantidad de documentos que presentaron los licitantes?				
FALLO				
6.- ¿La evaluación técnica fue realizada conforme a esta convocatoria y junta de aclaración a convocatoria?				
7.- ¿La evaluación económica fue realizada conforme a esta convocatoria y junta de aclaración a convocatoria?				
8.- En el fallo se especificaron los motivos y fundamento que sustenta la determinación de los licitantes adjudicatarios y los que no resultaron adjudicatarios				
GENERALES				
9.- ¿Tuvo fácil acceso al lugar donde se desarrollaron los eventos?				
10.- ¿Cada evento de la INVITACIÓN dio inicio en la hora y lugar establecidos en la convocatoria?				
11.- ¿El trato que le dieron los servidores públicos del Colegio de Bachilleres fue respetuoso y amable?				
12.- Considerando el 5 como la calificación más alta y 2 la más baja. ¿Cual será su calificación respecto a la transparencia del proceso en el cual participó?	5	4	3	2
13.- Considerando el 5 como la calificación más alta y 2 la más baja. ¿Cual sería su calificación con respecto a la calidad en el servicio de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales?	5	4	3	2
14.- ¿Volvería a participar en otro procedimiento de compra que convoque el Colegio de Bachilleres?				